



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 304

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. XAVIER TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán) para informar sobre:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — La política industrial de su departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000444) | 9342 |
| — El estado actual del anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. A petición propia. (Número de expediente 214/000066) | 9358 |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BIRULÉS BERTRÁN), PARA INFORMAR SOBRE:

— LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000444.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a empezar la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología. El punto primero del orden del día es la comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre la política industrial de su departamento.

Señora ministra, bienvenida. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señorías, esta comparecencia es para dar información sobre la política industrial del departamento y, ante todo, quisiera expresar mi satisfacción por estar aquí con ustedes en este nuevo período de sesiones. En la primera parte haré referencia a la política industrial y en la segunda al anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Espero sinceramente que el diálogo que mantengamos hoy sobre estas cuestiones sea fructífero, constructivo, porque ambas comparecencias tienen una singular relevancia para el futuro económico y social del país.

Voy a entrar en la política industrial del departamento. En primer lugar quería hacer una breve referencia al contexto, a la coyuntura industrial, para centrar luego mi exposición en el desarrollo de las políticas y en las principales actuaciones que en el marco del ministerio estamos impulsando siempre con la mirada puesta en la competitividad de nuestro sector industrial.

Me referiré al entorno y a la coyuntura industrial. Como saben SS.SS., el entorno en el que hoy se desenvuelve la industria española se caracteriza, por un lado, por el elevado grado de apertura al exterior, donde ha habido un crecimiento sostenido de nuestra economía y en estos momentos con un marco de ralentización a nivel internacional desde el punto de vista económico. El primero de estos factores, la apertura al exterior, está determinado, por un lado, por nuestra pertenencia a la Unión Europea, por la progresiva reducción de las barreras al comercio internacional, la salida de las empresas españolas al exterior y, sin duda, por la globalización y mundialización de numerosos sectores económicos.

La economía internacional está afectada actualmente por elementos de incertidumbre derivados de este menor crecimiento, al que hacía referencia, respecto al

ejercicio anterior, sobre todo en Estados Unidos y en la mayoría de los países de la Unión Europea, y por la recesión que en este caso atraviesa la economía japonesa. Esta situación se ha visto afectada por los recientes actos terroristas del pasado día 11 de septiembre en Nueva York y Washington.

Los últimos datos sobre la evolución de la producción industrial a nivel internacional, evidentemente anteriores a estos actos, ya reflejaban elementos de incertidumbre. El índice de producción industrial americana ha descendido en los últimos doce meses un 4,8 por ciento, el japonés un 9,8 y el de la zona euro un 1,4 por ciento. Sin embargo, señorías, a pesar de que el índice de producción industrial en España ha tenido una evolución desfavorable en los últimos meses, ésta ha sido menor que en otros países y el resto de los principales indicadores industriales y económicos nos permiten afirmar que, tanto nuestra economía como nuestra industria, están afrontando la situación mucho mejor que nuestros socios europeos, que Estados Unidos y que Japón.

Saben que las reformas estructurales acometidas en la pasada legislatura, cuyos pilares básicos han sido el incremento de las inversiones en infraestructuras, la liberalización de sectores claves como el energético y las telecomunicaciones, la reforma fiscal reduciendo el peso de los impuestos sobre ciudadanos y empresas, todo ello, junto con la flexibilización del mercado laboral y el equilibrio presupuestario, nos están permitiendo acercarnos a la convergencia real con los países más avanzados del mundo y mejorar la competitividad de nuestro tejido industrial. Esta es una realidad que hoy es claramente incuestionable, como lo demuestran algunos datos que les mencionaré.

El producto interior bruto español creció el segundo trimestre del año a un ritmo del 3 por ciento frente a un 1,7 por ciento de la Unión Europea, el 1,2 por ciento de Estados Unidos y el -0,7 por ciento de Japón. La producción industrial española presenta un crecimiento acumulado desde el año 1997 hasta el año 2000 de 19,2 puntos frente a los 14,5 puntos de la Unión Europea. En el caso de España estamos hablando de un crecimiento medio durante este período del 4,8 por ciento frente a un crecimiento medio de la Unión Europea del 3,6 por ciento.

Mientras que en Estados Unidos, Japón y la Unión Europea el empleo industrial ha descendido durante los últimos tres meses, en España continúa creciendo cerca de un 2 por ciento. Por otro lado, el indicador de clima industrial es cinco puntos mejor el de España que el de la media europea y los precios industriales están creciendo en España a un ritmo del 2 por ciento frente al 2,1 de la Unión Europea y al 2,3 de la eurozona. Asimismo, como han visto por los últimos datos referentes al segundo trimestre del año 2001, la formación bruta de capital fijo se ha incrementado un 3,7 por ciento por encima del cuarto trimestre del año 2000 y, después de

un primer trimestre sufriendo una ligera reducción la inversión en un 0,8 por ciento, la inversión en bienes de equipo ha crecido un 1 por ciento durante el segundo trimestre.

A la vista de estos datos, y después de la reciente reunión del Ecofin, creo, señorías, que debemos seguir incidiendo en las políticas que han dado tan buenos resultados, y continúan dándonos, sobre todo en lo que respecta al equilibrio presupuestario, por un lado, y, por otro, a la profundización de las reformas estructurales que nos proponemos impulsar y continuar impulsando ahora y durante la próxima presidencia española de la Unión Europea, al mismo tiempo que incrementamos, tal como hace el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2002, nuestra apuesta por la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, que es hoy clave del crecimiento económico.

Después de esta breve referencia al entorno, pero que entiendo que es significativa, quisiera pasar a exponerles las líneas básicas de actuación que en política industrial hemos impulsado y estamos impulsando desde la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El crecimiento económico al que me acabo de referir está estrechamente ligado, como saben, con la competitividad de nuestro tejido productivo. Por esta razón, la política industrial que desarrollamos desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología favorece que las empresas españolas sean capaces de competir en unos mercados cada vez más abiertos, en los que se suceden de forma continua nuevos avances científicos y tecnológicos y en los que, además, el tiempo necesario para lanzar nuevos productos es cada vez menor y en los que la vida media de éstos es cada vez más corta. Así, señorías, la consecución de cuotas altas de competitividad en ese marco explica el renovado impulso dado por el Gobierno a la política industrial, que se inicia ya en la pasada legislatura pero que encuentra su manifestación más emblemática, si me permiten la expresión, con la creación del ministerio y que marca un importante salto cualitativo acorde con los retos que plantea el nuevo siglo y, sin duda, con la revolución tecnológica en curso. Un cambio que encuentra su reflejo tanto en el enfoque de la propia política como en los instrumentos utilizados en la actuación administrativa.

Efectivamente, señorías, la nueva política industrial que está realizando el Gobierno ha supuesto un importante cambio de enfoque de forma que el fomento de la innovación tecnológica se convierta en uno de los ejes principales de esta política, lo que plantea la necesidad de retroalimentar el proceso industrial con ciencia y tecnología, reforzar la interrelación entre los distintos agentes del sistema español de ciencia, tecnología e industria y garantizar el acceso de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas, a la sociedad de la información, pues en ello está la base del proceso de innovación y, por tanto, también de la competitividad. Teniendo presente, pues, este importante cambio de

enfoque, y siempre con la mirada puesta en la competitividad del sector industrial español, el Gobierno está impulsando políticas en distintos ámbitos: políticas de mejora del entorno regulador; políticas de desarrollo tecnológico y fomento de la innovación industrial; políticas de inversión en activos intangibles, fundamentalmente de apoyo a la calidad, la seguridad, el diseño industrial, las patentes, las marcas; políticas de internacionalización; políticas sectoriales industriales que incorporan estrategias específicas acordes con la situación y necesidades de cada sector y políticas de reindustrialización. En este conjunto de políticas estamos trabajando, con avances significativos; políticas que, unidas al marco de estabilidad y confianza al que hacía referencia en el entorno de la política económica del Gobierno, deben ser la base de un sector empresarial español que, pese a las dificultades económicas internacionales, hoy se muestra sólido, flexible y dinámico en líneas generales y tiene una presencia internacional en algunos sectores que hace unos años hubiera resultado impensable.

Me voy a referir, pues, a las actuaciones que estamos impulsando en el Ministerio de Ciencia y Tecnología en cada uno de estos aspectos. Si entramos en lo que hace referencia a la mejora del marco regulador, del entorno jurídico, desde la anterior legislatura el Gobierno ha abordado una serie de reformas legislativas encaminadas a crear el marco más adecuado para el desarrollo industrial y empresarial. Este marco nos ha permitido eliminar muchas de las barreras que históricamente dificultaban el quehacer empresarial o que en muchos casos afectaban a sus resultados. Así, por ejemplo, se ha finalizado la liberalización del sector de las telecomunicaciones, con un importante incremento de la oferta de servicios, mejora de la calidad y un muy considerable descenso de precios. Se ha reducido el peso de los impuestos sobre empresas y ciudadanos, incidiendo en aquellos aspectos como el marco fiscal de la investigación, el desarrollo y la innovación, de especial importancia en la competitividad de las empresas. Se han mejorado y adaptado a la realidad empresarial los instrumentos financieros al alcance de las empresas para promover mejores inversiones en investigación, desarrollo e innovación y en creación y desarrollo de empresas de base tecnológica. Se encuentra en sede parlamentaria la modificación del marco legislativo en materia de marcas, y el ministerio está trabajando en un anteproyecto de ley de protección jurídica del diseño industrial con la idea de establecer un sistema más moderno y adecuado a las exigencias empresariales. Se ha creado, a través de la Ley 6/2000, una línea de apoyo al capital riesgo para fomentar la participación de las entidades financieras en el capital de empresas de alto contenido tecnológico. Se ha avanzado en el establecimiento de estándares de calidad y seguridad mediante la trasposición de directivas y reglamentos comunitarios y con la adecuación a la evolución tecno-

lógica de los reglamentos nacionales de seguridad. Se ha facilitado el acceso a la financiación en lo referido a la modernización tecnológica, con las líneas de ICO y CEDETI, y la disponibilidad de fondos estructurales para proyectos tecnológicos en regiones objetivas 1 y 2 para la modernización de la pequeña y mediana empresa. En definitiva, se han ido introduciendo modificaciones legislativas para financiar actuaciones concertadas con fines de investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito empresarial.

Si entramos ya más en detalle en el segundo eje, que es la política de desarrollo tecnológico y fomento de la innovación industrial, ustedes saben que para integrar la industria y la actividad científico tecnológica y de innovación hay que trabajar, como se está haciendo, en varios frentes, aumentando la financiación de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, estableciendo las infraestructuras y organismos de intermediación entre estos dos mundos. Se están favoreciendo los proyectos concertados y cooperativos entre entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y empresas y facilitando la movilidad de investigadores y tecnólogos entre el entorno público y el privado.

De este importante conjunto de actuaciones, quisiera referirme expresamente a algunas de ellas. La puesta en marcha en el año 2000 del programa de fomento de la investigación técnica, el PROFIT, integrado, como saben, en el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, constituye el principal exponente de una política de apoyo a la innovación y supone un importante salto cualitativo y cuantitativo respecto a los programas de desarrollo tecnológico anteriores, con el objetivo de incrementar la capacidad de absorción tecnológica de las empresas innovadoras, favorecer a los sectores de elevado crecimiento y estimular la creación de empresas de base científica y tecnológica. Este programa ha tenido una gran aceptación desde el punto de vista de los distintos sectores industriales y desde los distintos ámbitos tecnológicos. A ello hay que añadir actuaciones como las del Centro de Desarrollo de Tecnología Industrial, con un apoyo prestado a los proyectos concertados y a los trabajos —de los cuales veremos una próxima convocatoria— para impulsar la creación de empresas de base tecnológica.

Para impulsar la oferta de tecnología, además de la red de las oficinas de transferencia de las OTRIS, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha prestado un apoyo muy significativo a los organismos o infraestructuras de intermediación, como son los centros tecnológicos, los parques científicos y también los parques tecnológicos. El desarrollo de los centros es fundamental para fortalecer el apoyo tecnológico de las pequeñas y medianas empresas y para lograr la adecuada transferencia de tecnología; de ahí que el departamento haya realizado también una actuación decidida de apoyo a estos agentes en el marco del PROFIT y de la acción

horizontal específicamente prevista para ello, con un nuevo enfoque y con unas ayudas que ya en el año 2000 ascendieron a 2.400 millones de pesetas, afectando a 230 proyectos que presentaron 61 centros tecnológicos que fueron beneficiados. A su vez, a través de una convocatoria claramente innovadora, se han asignado en el mismo período más de 30.000 millones para consolidar capacidades de investigación y desarrollo tecnológico, con adecuadas dotaciones en instalaciones e infraestructuras en los parques científicos, política que se ha visto reforzada mediante el acuerdo que hemos suscrito recientemente entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Asociación Española de Parques Científicos y Tecnológicos.

También se están reforzando las actuaciones relacionadas, como les decía antes, con la movilidad de los recursos humanos, y en particular de los recursos humanos de investigación, para mejorar la capacidad de investigación e innovación tecnológica de las empresas.

Además de la gestión del programa IDE, dirigido a fomentar la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos, el ministerio está ultimando una nueva actuación para la incorporación de doctores y tecnólogos a las pequeñas y medianas empresas, que será cofinanciada por el Fondo Social Europeo. También, señorías, se han reforzado las actividades de evaluación científica y tecnológica de los proyectos, hemos potenciado los estudios de prospectiva a través de la Fundación Ciencia y Tecnología del Observatorio de Prospectiva Tecnológica y la entidad RE.es está trabajando en una de sus funciones, consistente en el desarrollo de un observatorio de la sociedad de la información. Paralelamente, el departamento continúa apoyando las actuaciones de formación de los recursos humanos de nuestra industria a través de la fundación de la Escuela de Organización Industrial.

Por lo que se refiere a las políticas de inversión en activos tangibles, en este caso, y es el tercer eje, asegurar la competitividad del sector industrial hoy y mañana, señorías, exige también un cambio de mentalidad, en el sentido de ir asumiendo que la competitividad ya no puede basarse exclusivamente en los factores tradicionales de coste, esto es, el precio, por más que tengamos que seguir incidiendo en este aspecto, sino que nuestro sector industrial, y especialmente nuestras pequeñas y medianas empresas, deben construir su ventaja comparativa en la diferenciación de nuestra producción, esto es, en productos nuevos y mejorados. De ahí que, además del fomento de la innovación, estemos reforzando otras políticas que inciden en los factores de competitividad de carácter inmaterial y trabajando en las actuaciones que potencian la calidad de los productos y servicios, la seguridad industrial, el diseño industrial y las marcas, así como la patentabilidad y la asimilación de patentes. La calidad se ha consolidado como un sector estratégico de primer orden. Hemos

replanteado la estrategia en este campo y hemos considerado más conveniente centrar la actuación del departamento en la potenciación de los elementos y entidades que forman parte de la infraestructura de calidad y seguridad industrial de nuestro país y establecer mecanismos de control de mercado que impidan que los productos menos seguros y fiables puedan desplazarse de otros mercados al mercado español, incidiendo negativamente en la competitividad de nuestras empresas.

También hemos desarrollado un conjunto de disposiciones dirigidas a la modernización del tejido industrial, al ámbito de la seguridad, a la calidad de los procesos, instalaciones y productos industriales, al fomento del diseño y a la producción industrial, así como en materia de normalización y homologación. Hay que destacar también las medidas para la introducción de tecnologías limpias y de seguridad en diversos aspectos de la actividad empresarial, desde el almacenamiento de productos hasta el transporte terrestre por ferrocarril. Con el fin de contar con un sistema más adecuado de patentes y marcas, hemos modernizado el sistema español de concesión de marcas con una nueva Ley de Marcas, hemos realizado distintas acciones para acercar la propiedad industrial al usuario, potenciando y mejorando los procedimientos, los sistemas de acceso e incluso la página web de la propia Oficina Española de Patentes y Marcas, hemos puesto en marcha nuevos servicios de información y atención al usuario, hemos mejorado el procedimiento de concesión de patentes introduciendo el sistema de examen previo, hemos establecido un convenio marco de colaboración con las comunidades autónomas en materia de prestación de servicios en lo referente a patentes y estamos cambiando la regulación sobre cesión y explotación de invenciones en los organismos públicos de investigación y demás centros de I+D.

Voy a referirme ahora a la política de internacionalización. A la política de fomento de las exportaciones y de internacionalización de nuestra industria, llevada a cabo, como saben, por el ICEX y que es clave por la competitividad internacional, hay que añadir otras políticas complementarias. Así, señorías, pretendemos avanzar en la integración del sector industrial español en Europa y en el reforzamiento de su presencia en otros mercados, lo que requiere en muchos casos una apuesta decidida por la cooperación interempresarial, especialmente por parte de las pequeñas y medianas empresas. Estamos impulsando la participación de las empresas españolas en programas internacionales, ya sea en el V programa marco, Eureka o Iberoeka, y también en organismos como la Agencia Europea del Espacio o el CERN y en grandes consorcios internacionales, como puede ser Airbus. Además, estamos participando en lo que son grandes infraestructuras de cooperación a nivel internacional.

En cuanto a la participación en programas internacionales de las pequeñas y medianas empresas, los

índices de liderazgo español en dichos programas, destacan los resultados que se están obteniendo en el caso de la participación en el V programa marco europeo, que ha superado el 63 por ciento de la participación española, habiendo liderado el 54 por ciento de los proyectos. También han sido brillantes, si me permiten la expresión, los resultados obtenidos por la presidencia española del programa Eureka, la cual finalizamos justo antes de este verano. Se han aprobado 190 proyectos, casi un 20 por ciento más de la media de las presidencias anteriores, y de estos 190 proyectos España participa en 53, lo que, añadido a aquellos en los que ha venido participando en años anteriores, más de 400, sitúa a España en el tercer puesto de todos los países de la red Eureka en cuanto a volumen de participación, detrás de Alemania y Francia, suponiendo estos 53 proyectos una inversión total de 68 millones de euros, más de 11.000 millones de pesetas. Además de estos 53 proyectos participados por España, es importante que 33 de ellos están liderados por empresas e instituciones de nuestro país, de forma que España supera por primera vez a Francia por número de proyectos liderados. De hecho, Francia ha sido tradicionalmente número 1 en este campo. La presidencia española ha supuesto una auténtica revitalización del programa, habiéndose adoptado acuerdos relevantes, como la colaboración con el programa marco de la Unión Europea para que Eureka sea una herramienta efectiva dentro del espacio europeo de investigación e innovación, en cuyo desarrollo está participando muy activamente España a través de la definición del VI programa marco, que, como saben, se aprobará probablemente durante la presidencia española de la Unión. Volviendo a las políticas de internacionalización, quisiera destacar algunos aspectos más, puesto que estamos fomentando el desarrollo de infraestructuras en mercados objetivos para la industria española, por ejemplo en los ámbitos de telecomunicaciones o infraestructuras de telecomunicaciones, infraestructuras también satelitales en el caso de Iberoamérica y asimismo los parques tecnológicos en los propios países iberoamericanos o infraestructuras de cooperación. Todo ello además va acompañado de otras actuaciones que fomentan la imagen de marcas, ya sea a través del foro de marcas renombradas o del propio Plan español de la moda. Finalmente, la política de internacionalización también tiene otra vertiente y es que, además de promover, evidentemente, la presencia de nuestra industria y de nuestras empresas en el exterior, contribuye a atraer y a captar inversiones extranjeras que se localizan en España, y ello en un marco de colaboración con las comunidades autónomas y con un importante soporte técnico de la oficina de promoción de inversiones de la SEPI.

En cuanto a las políticas sectoriales, quisiera decir que, si bien el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha realizado el mayor esfuerzo presupuestario en ayudas a nuestra industria para la investigación, desarrollo e

innovación, sus actuaciones van mucho más allá de aumentar el volumen de inversiones públicas en I+D+I, de forma que, atendiendo a la situación, características y necesidades de los distintos sectores, se han configurado, por un lado, como verdaderas políticas tecnológicas-sectoriales y, por otro, como verdaderas políticas industriales. La organización de las actividades de innovación que se produce en la industria, como bien saben, varía en función de que se trate de grandes empresas, tanto las que tienen integrado todo el proceso como las especializadas en la parte de la cadena de valor, de las pequeñas y medianas empresas, que pueden operar como complementarias o en nichos de mercados específicos, muchas de ellas especializadas en proporcionar servicios y soluciones a las problemáticas de las grandes empresas, o de las empresas tecnológicas en fase de arranque.

Esta diferencia determina sin duda estructuras y tecnologías sectoriales y configuraciones empresariales diferentes, e indirectamente conduce a la necesidad de políticas industriales específicas, atendiendo a las necesidades de cada uno de los sectores. Así, la política sectorial se dirige a incidir en los diferentes tipos de innovación, proceso o producto, según el tipo y el tamaño relativo de las empresas, atendiendo a la estructura sectorial de las mismas, de forma que algunos sectores, como la biotecnología, exigen poner énfasis en la política de I+D, mientras otros, como el textil, la automoción o el sector de la construcción, exigen ponerlo en la política de innovación. Asimismo, en algunos sectores es más importante fomentar la innovación del proceso, por ejemplo en algunos de la industria tradicional, mientras en otros hay que fomentar la del producto, como en el sector de bienes de equipo.

Quisiera referirme en último lugar a las políticas de reindustrialización, en particular a la política de reindustrialización canalizada a través de un programa específico, que el Gobierno puso en marcha en el año 1997 y que tiene el objetivo de crear unas condiciones que permitan la reindustrialización de aquellas zonas en las que se produzcan procesos de ajuste de capacidad productiva o laborales de empresas que hayan estado en el sector público, con la finalidad de generar mayor empleo alternativo en otras empresas y sectores de mayor proyección futura. Además, desde el ejercicio 2000, se introduce el objetivo de dinamizar tecnológicamente a las empresas que lo solicitan en las zonas citadas.

De acuerdo con estos objetivos esenciales del plan, el balance durante este período 1997-2000 arroja un saldo francamente positivo en términos de creación de empleo, orientación a sectores con proyección futura y dinamización tecnológica de las empresas. Se ha concedido un total de 55.000 millones de pesetas, con una inversión movilizadora superior a 175.000, que han supuesto la creación de casi 3.500 puestos de trabajo de empleo directo y otros tantos de empleo inducido.

En esta etapa se ha presentado un total de 1.300 solicitudes y se han aprobado unas 500, lo que indica el alto grado de aceptación del programa, habiéndose impulsado la dinamización tecnológica de diversas zonas de nuestro territorio. En estos momentos el ministerio está evaluando las solicitudes presentadas a las convocatorias correspondientes a este ejercicio del conjunto del programa de reindustrialización, así como la actuación específica iniciada en el Campo de Gibraltar, puesta en marcha como tal por la especificidad de la zona y sus problemas de empleo, que ha tenido una gran acogida, con más de 139 solicitudes presentadas.

Hacía referencia, pues, a estas políticas de carácter horizontal o intersectorial, centradas en sectores como la calidad, la seguridad industrial, el diseño, el medio ambiente y la innovación tecnológica, que se promueven en buen número de programas de carácter sectorial, orientados a tratar de forma diferenciada sectores concretos, para dar así mejores respuestas a los problemas, necesidades, retos y oportunidades que se les plantean. Quisiera referirme a cinco o seis de estos sectores para los que se ha dispuesto una política específica, con programas diferenciados, atendiendo a su capacidad tractora y de crecimiento, como es el caso de las tecnologías de la información o de la biotecnología; a la aparición de nuevos retos y oportunidades de negocio, como son las energías renovables; a la capacidad para aglutinar grandes proyectos estratégicos, como el sector aeronáutico; a su carácter competitivo y de liderazgo internacional, como el subsector del calzado o la cerámica, o finalmente, atendiendo al gran peso que tienen algunos sectores en el producto interior bruto, como viene ocurriendo con la automoción.

Haré una breve referencia a los sectores motores y de alto crecimiento, relativa a las políticas tomadas en relación con las tecnologías de la información. En este caso es obvio y conocido que el Gobierno ha realizado una fuerte apuesta por el sector de las tecnologías de la información y ha elaborado acciones, como el Plan INFO XXI, con una gran repercusión para todos los sectores de la economía, para el conjunto de la sociedad y, especialmente, para los sectores industriales. Esto tiene relevancia tanto en el campo del diseño como en la ingeniería, ya que los procesos de producción, la logística y, en definitiva, las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten ir modernizando a pasos agigantados la industria española. Por tanto desde el ministerio se viene prestando atención especial a este ámbito de la industria, tanto por su naturaleza propia como sector específico al que es preciso potenciar, como por su capacidad para interactuar con los demás sectores industriales. Ninguna empresa que quiera ser competitiva en estos momentos puede prescindir de las tecnologías de la información y de la comunicación en todas y cada una de las fases productivas, desde el diseño a la logística, pasando naturalmente por las técnicas de producción, automati-

zación, robotización y control de calidad. Son de destacar en este caso las actuaciones para el desarrollo de aplicaciones sectoriales específicas en los subsectores del calzado, de los bienes de equipo, de las artes gráficas o del transporte, por poner algunos ejemplos.

En cuanto al sector de la biotecnología, se trata de un sector aún incipiente, pero de enorme proyección, al que hay que dedicar en consecuencia un volumen importante de recursos. Aunque se estima que en España existen tan sólo unas 200 empresas, su volumen de negocio ya se eleva a 500.000 millones de pesetas, razón por la cual el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología ha impulsado un programa específico para apoyar a este tipo de empresas. Además, este sector tiene la peculiaridad de conectar mejor que ningún otro los ámbitos de la industria y de la investigación, desarrollando las capacidades tecnológicas que necesita el propio sector. De hecho, más de 50 universidades, centros tecnológicos y de investigación están trabajando en estos momentos en proyectos de biotecnología, en colaboración con las empresas. La propia convocatoria PROFIT del año 2001 ha experimentado un importante crecimiento en el área de biotecnología respecto a la del año anterior, tanto en número de proyectos empresariales como en inversión asociada a los mismos. Así, la inversión global de los proyectos presentados a este programa duplica, con 14.000 millones de pesetas, los 7.000 millones del año anterior. Se trata, por otra parte, de un sector propicio al nacimiento de nuevas empresas a partir de núcleos de excelencia tecnológica, así como a la utilización de instrumentos financieros novedosos, como el capital riesgo, el capital semilla, que tenemos intención de poner próximamente en marcha como cuarto instrumento de apoyo financiero a la empresa, junto a las subvenciones, los créditos reintegrables y el refinanciamiento de las garantías, ya plenamente vigente. Nuestra política va orientada, por una parte, a dotar de instrumentos financieros a este sector, y por otra, a dotarle de capacidad de interlocución y a facilitar su penetración en los mercados extranjeros, fuertemente dominados por las empresas multinacionales. Asimismo nuestra política se orienta a ir facilitando la adquisición de mayor masa crítica por parte de estas empresas y a que existan las infraestructuras y capacidades para disponer de las nuevas tecnologías que el sector requiere.

Si nos centramos ya en algunos de los sectores que presentan nuevos retos y oportunidades, quisiera mencionar brevemente el de las energías renovables. Saben que en el marco de las energías renovables, y habiéndose aprobado el plan de fomento de estas energías, que gestiona el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), se han tomado una serie de medidas de incentivación y apoyo público a las energías renovables, tendentes a eliminar las barreras que limitaban su desarrollo, actuando en particular sobre proyectos de demostración para el desarrollo de tecno-

logías vinculadas a las energías renovables que faciliten el despegue del mercado, desarrollos tecnológicos para el diseño, fabricación de prototipos, tecnologías energéticas nacionales, proyectos de demostración de tecnologías innovadoras todavía no implementadas en el mercado y, además, actuaciones para la estructuración empresarial y la vertebración de algunas de las nuevas cadenas de valor que se derivan de la explotación y el desarrollo de estas energías renovables. También conviene destacar en este caso los importantes avances que se han conseguido en materia empresarial y de capacidad de producción en España, no sólo de utilización, sino de producción, en los ámbitos de la energía solar y los altos desarrollos de la eólica, que se ha doblado en el último año. De hecho, en el caso de la energía solar nos encontraríamos casi en el primer puesto de producción mundial. En el caso del desarrollo de la energía eólica el incremento ha sido altísimo y estamos entre los tres primeros. Quisiera recordar el decidido impulso que se está dando —y esperamos que tenga sus frutos— a los biocarburantes y a la biomasa como fuente de energías alternativas para que se vayan estructurando los sectores correspondientes.

En cuanto a aquellos sectores que están vertebrados alrededor de grandes proyectos estratégicos, destacaría el aeronáutico. El sector aeronáutico, que está inmerso en proyectos internacionales de carácter estratégico como el Airbus y el Eurofighter, ha cobrado en el caso de España una nueva dimensión desde la integración de la empresa CASA en el gigante europeo EADS, sin duda, una de las alianzas industriales de mayor éxito en el ámbito europeo. El Ministerio de Ciencia y Tecnología está apoyando este gran reto para la industria española de la aeronáutica tanto para EADS-CASA, Airbus España, las redes de proveedores como para el resto de las empresas que realizan desarrollos propios bien de forma aislada o en colaboración con otras empresas. Hemos estado apoyando, además, el desarrollo de plataformas de estructuración sectorial aeronáutica en diversas partes de España para diversificar más nuestra industria, fomentar el crecimiento de mayores empresas y hacer que empresas que vienen de otros sectores próximos se introduzcan en el ámbito de la aeronáutica. Los mayores problemas a los que se enfrenta este sector son los derivados de los largos periodos de maduración hasta llegar a la explotación comercial; sin duda, la presión de la competencia y la irrupción de las economías emergentes con salarios más bajos y, en ocasiones, con ayudas estatales no muy transparentes ni ajustadas a las leyes internacionales de la competencia. El Ministerio está apoyando al propio sector aeronáutico a través de ayudas directas finalistas en forma de anticipos reembolsables ligados a estos grandes proyectos tecnológicos, como es el caso del Airbus y, especialmente, del A-380, en el que España tendrá un papel importante no sólo de producción sino, como saben también, de desarrollo tecnológico y, asimismo,

mediante ayudas indirectas a la realización de proyectos de investigación, desarrollo, innovación, bien sea en el marco del Plan Tecnológico Aeronáutico II, bien sea en el marco de programas internacionales de desarrollo de aviones regionales de 50 a 100 plazas como es el caso del programa Paregio.

Hay sectores muy competitivos para España, con liderazgo internacional, como es el de la cerámica y el del calzado, en los que, siendo sectores que puedan parecer más clásicos y de tecnologías maduras, en los que España ha alcanzado altísimas cotas de competitividad tanto por parte de muchas empresas como de sus centros tecnológicos, es importante continuar avanzando en su desarrollo industrial. En casos como, por ejemplo, el de la cerámica y el del propio calzado está claro que la inversión en tecnología es cada vez más intensa, en los que España ha conseguido de estar en cuarto o quinto lugar a ser en estos momentos, por ejemplo, en el caso de la cerámica, el segundo productor mundial en azulejos y pavimentos cerámicos, por detrás de Italia, y con unos niveles de liderazgo tecnológico muy importante. Es cierto que, además, se trata en muchos casos de sectores muy atomizados e intensivos en mano de obra y configurados por empresas de pequeña o mediana dimensión. En estos casos, por lo tanto, este tipo de cuestiones estructurales tienen también su tratamiento desde el punto de vista de la política sectorial.

Otros sectores a los que podríamos hacer referencia son, por ejemplo, los sectores de gran peso en el producto interior bruto español, como es el caso de la automoción. Estos son sectores que requieren grandes inversiones y apoyo, en definitiva, de instrumentos de financiación más potentes e imaginativos que las tradicionales subvenciones y, por supuesto, políticas industriales comprometidas y acciones estratégicas que incluyan tanto a las administraciones territoriales como a los fabricantes a nivel de multinacionales, como es el caso del sector del automóvil, para conseguir atraer hacia España el mayor número de inversiones posibles, sin olvidar el apoyo necesario en la implantación exterior a los fabricantes nacionales. Como les decía, el sector de la automoción es un buen exponente de este tipo de sectores, es uno de los sectores ahora en España que atraviesa uno de los momentos más dinámicos, en los que los fabricantes de automóviles han anunciado unas inversiones de un billón de pesetas para España en los próximos tres años. Sin duda, para llegar a este punto ha sido preciso un conjunto de elementos, desde un entorno competitivo a una continuada acción de apoyo al sector, abriendo nuevas líneas y valorando la capacidad de esta industria para generar valor añadido y empleo. En este caso, el sector cuenta por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología con un programa específico cifrado en 40.000 millones de pesetas para el período 2000-2003, orientado a la promoción de tres tipos de acciones, especialmente en lo que hace refe-

rencia a los sistemas de seguridad en los vehículos, al reciclado y mantenimiento, vehículos de transporte público y especiales. A todo ello, evidentemente, hay que añadirle, como en todos los otros sectores, lo que serían las actuaciones de carácter horizontal que fomentan la innovación, el desarrollo y la investigación.

El sector de la automoción es capital para España. Actualmente es el tercer productor europeo, el quinto mundial gracias a los casi 7 billones de pesetas que facturó en el año 2000 —esto es, casi un 7 por ciento del producto interior bruto— y en ese mismo año también alcanzó un máximo histórico al superar también por primera vez los tres millones de vehículos, de los cuales el 80 por ciento van dirigidos a la exportación. Como bien saben SS.SS., la mayoría de los fabricantes mundiales, las plantas españolas se encuentran entre las más competitivas de Europa en buena parte por la existencia de unos entornos que podríamos llamar *clusters* y, sin duda, de unos parques de proveedores muy especializados que reducen los costes logísticos, los tiempos de disposición de componentes a valores mínimos. Además, para conseguir localizar inversiones en España el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología viene desarrollando una política activa en cooperación con las comunidades autónomas para facilitar la implantación de nuevos fabricantes o la asignación de nuevos modelos en el marco de competencia internacional que se desarrolla en este sector. En este caso, además, existen otros objetivos de política industrial, como es la renovación de lo que es propiamente el parque automovilístico. En este sentido viene funcionando satisfactoriamente el Plan PREVER. En el año 2000 se acogieron al mismo casi un 20 por ciento de las nuevas matriculaciones de turismo y, como ya es sabido, pero lo traigo a colación aquí, se complementó también con una acción especial para incentivar la baja de vehículos de gasolina con plomo y su sustitución por vehículos con emisiones menos nocivas.

Finalmente —y por no extenderme más en un sector para el que existe una firme política industrial y sobre el que podría estar hablando mucho tiempo— se ha constituido una fundación denominada Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil, sensible con las crecientes demandas de seguridad que reclama la sociedad y que cuenta este año por primera vez con una dotación presupuestaria. Forman parte del patronato de esta fundación, sin duda, las principales patronales del sector, tanto las de fabricantes de automóvil como las de componentes, junto a la Dirección General de Tráfico y el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Soy consciente, señor presidente, señorías, de que me he extendido mucho en mi exposición, pero el abanico de políticas industriales y de actuaciones que se están desarrollando en el Ministerio de Ciencia y Tecnología es muy amplio. Nuestros sectores industriales están afrontando el reto de la competitividad y desde el

departamento estamos dispuestos a seguir trabajando muy intensamente para que continúe siendo mañana, como lo ha sido ayer y lo es hoy, motor del crecimiento económico.

Quedo a su disposición para atender las cuestiones que quieran plantear SS.SS.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Celestino Suárez.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ**: Señora ministra, quiero agradecerle su presencia en esta comparecencia sobre la política industrial de su ministerio. Su ministerio ha sido hasta el momento, al menos en términos de discurso público, el de la regulación del mercado de las telecomunicaciones y no también el ministerio de la política industrial.

La industria en este país todavía es, por suerte, una parte muy importante de nuestro producto interior bruto —PIB— y depende fundamentalmente de su ministerio. Hay partes que están en el Ministerio de Economía, como la energía, la minería o las pymes y hay partes que están en el Ministerio de Hacienda, como lo que queda de la antigua SEPI.

Comparece usted por primera vez para hablar de política industrial a petición de un grupo parlamentario, cuando, por la importancia que tiene la industria en este país, por lo que aporta al PIB, debería haber comparecido a petición propia. Si uno lee, analiza, tanto el discurso de investidura del presidente, señor Aznar, como su discurso, hace más de un año, en esta Comisión de Ciencia y Tecnología, discurso-comparecencia inicial, ve el escaso peso que tienen las políticas industriales. Hoy, por primera vez, ha hablado algo más de política industrial de lo que venía hablando hasta ahora.

Ustedes han venido reduciendo la política industrial a las privatizaciones, según una de las grandes aportaciones del Partido Popular, a la política económica de este país y a las políticas tecnológicas, investigación, desarrollo e innovación. No vamos a poner esto en duda; es más, coincidimos en la gran importancia que tienen y deben seguir teniendo, en el contexto de una clara apuesta por la industria nacional, por su competitividad, las políticas tecnológicas, la investigación, el desarrollo, la innovación, pero está claro que ustedes han dejado un poco abandonada la industria tradicional de este país. La política industrial depende de una dirección general que se llama Dirección General de Política Tecnológica. Por no haber, en su ministerio no hay ninguna subdirección que se titule de política industrial. En estos momentos, como ustedes saben y es honesto constatar, tienen un serio problema: no hay la Administración adecuada para llevar la política industrial, y eso les ha generado en los últimos tiempos serios problemas de interlocución con muchos sectores industriales, tanto con los agentes económicos como

con los agentes sociales. Desde luego, aunque pudo haber sido aplaudido en su día, no se entienden las razones para que en el Gobierno de este país no exista un ministerio encargado de la industria y de la energía, como lo hubo en su día. La primera reflexión que le hacemos es ésta y el planteamiento claro: ¿piensa el Gobierno, piensa el Ministerio de Ciencia y Tecnología tomar medidas para superar esta situación?

En los países de nuestro entorno se vienen haciendo esfuerzos por que las políticas industriales sean más amplias de lo que ustedes vienen planteando: privatizaciones y desarrollo tecnológico. Está claro que apostar por una política industrial mucho más ambiciosa y no reducida a privatizaciones, liberalización y políticas tecnológicas, investigación y desarrollo, demanda más planteamientos, demanda actitudes más ambiciosas e incorporar nuevos elementos al diseño de política industrial que ustedes han hecho y por el que vienen apostando. Desde luego, demanda, en primer lugar, dotar a la política industrial del rango administrativo adecuado.

La Administración, y no es un problema de intervenir más o menos en la política industrial, necesita una estructura capaz de saber qué es lo que ocurre y capaz de apostar por una política industrial integrada e integradora; una política industrial que no se reduzca tanto, por muy importante que sea, al desarrollo tecnológico, sino que contemple otras variables; una política industrial que, además de apostar por otras variables, unas de carácter general, como las de carácter fiscal, las de carácter laboral, la financiación de la economía, y otras más concretas que influyan en la competitividad de las empresas, en lo relativo a las tecnologías de la producción, en lo relativo a la calidad, a la formación profesional, a la internacionalización —algo ha querido hablar de esto ahora—, priorice con planes específicos sectores en los que existen ventajas de competitividad en nuestras empresas; una política económica que, además de todo esto, contemple algo que no aparece: la variable territorial. A nuestro entender, la política industrial debe ser un factor de apuesta por la cohesión. Hablamos de una política industrial que sirva y sea un factor importante para un desarrollo equilibrado e integrador del conjunto del país, de una política industrial que facilite su localización en el conjunto del país, sabiendo que eso conlleva mayores esfuerzos en aquellas zonas con mayores dificultades de desarrollo industrial, incentivos distintos capaces de superar en las zonas con más dificultades el problema de la localización industrial, esfuerzos en infraestructuras para superar los estrangulamientos que aún existen o evitar nuevos desequilibrios, como el que se puede producir con la telecomunicaciones, esfuerzos en materia medioambiental, como factor cada vez más importante a la hora de hablar de localización industrial. Esta es una segunda reflexión que le hacemos.

Junto a la desaceleración en la producción industrial, a la que usted ha hecho referencia en su intervención de hoy, en los últimos tiempos hemos asistido a problemas de carácter mundial en sectores como puede ser el de las telecomunicaciones u otros y en estos momentos estamos todos preocupados —usted también lo ha manifestado— por las consecuencias que puede tener en el crecimiento económico, en la producción industrial la nueva situación mundial generada tras los atentados en New York y Washington. Está claro que, por mucho que ustedes digan que aquí vamos a aguantar mejor, no nos vamos a librar de esta situación de caída del crecimiento a nivel global. Está claro que eso va a repercutir irreversiblemente sobre la industria de nuestro país; está claro que las expectativas son poco favorables para los próximos meses. Todo indica que se va a producir una caída de la demanda privada y que, aunque ustedes estén instalados en el déficit cero, eso va a repercutir sobre la industria. Aquí hay que hacerles la reflexión sobre si se están planteando decisiones tendentes a hacer frente a esta situación y, sobre todo, a evitar las consecuencias, en términos de caída de la producción, caída del empleo y de las rentas. Por tanto, la reflexión que le hacemos es en qué medida están analizando la nueva situación y en qué medida están dispuestos a plantearse políticas para hacerle frente.

Los sectores tradicionales de la industria en nuestro país siguen siendo —se viene diciendo desde hace tiempo— los olvidados, o parece que no se les da la importancia que se debería dar desde el Gobierno y desde su ministerio. Hoy, salvo alguna reflexión sobre alguno de ellos, ha dejado de lado otros muchos, y tienen un peso muy importante en el PIB de nuestro país y en muchas zonas y regiones del país. Voy a empezar por el sector siderúrgico. Se ha producido una caída de beneficios muy importante en el primer semestre de este año con respecto al año pasado en Usinor —el 86 por ciento—, en Arbed —el 62 por ciento— y en Aceralia —el 4 por ciento—. Aceralia sigue siendo la empresa más fuerte de estas tres que le he dicho, que sabe usted que están en un proceso de fusión en estos momentos. La caída de esos beneficios es por las limitaciones a las importaciones que ha introducido Estados Unidos o los excesos de producción de Corea, que también aparece aquí, y de los países del Tercer Mundo. Algunas de estas empresas pueden entrar en números negativos no pasando mucho tiempo, hay una contracción importante en el sector del acero, y estas tres empresas están en estos momentos en un proceso de fusión, que está siendo discutido por la Unión Europea, que va a posibilitar la creación de una de las mayores empresas del sector siderúrgico del mundo. Yo plantearía qué análisis hacen ustedes del sector siderúrgico en estos momentos, qué perspectivas le ven al sector y, en este contexto de caída de los beneficios, de contracción del sector del mercado del acero, cómo ven uste-

des que esto puede afectar al proceso de fusión entre Usinor, Arbed y la empresa española Aceralia.

Sigo con otro sector tradicional. Usted sabe que la Comisión Europea ha hecho una propuesta al Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre el sector naval que contempla dos temas: por un lado, denunciar ante la Organización Mundial del Comercio a los astilleros coreanos y, en segundo lugar, poner en marcha un sistema de ayudas defensivo y temporal a los astilleros europeos. La propuesta que en estos momentos está haciendo la Comisión Europea, a nuestro entender, es bastante reducida. Es más, el tipo de barcos que contempla ayudar representa, según datos de su ministerio, un porcentaje muy reducido en el tipo de barcos que se construyen en nuestro país, me parece que el 3 por ciento. Al revés, es bastante beneficioso para la construcción de barcos en otros países. En su día ya le planteamos en otra comparecencia la necesidad de abrir esas ayudas a otros segmentos de barcos en los que están bastante especializados los astilleros de nuestro país, como pueden ser los gaseros, los ferrys o todo tipo de quimiqueros. La Unión Europea debe tomar una decisión en las próximas semanas sobre cómo van a quedar las ayudas al sector naval, y aquí nosotros tenemos interés en saber en qué medida ustedes están dispuestos a seguir trabajando por ampliar las ayudas.

Voy a aprovechar la ocasión para hacerle una pregunta. Una diputada compañera mía le ha venido solicitando en los últimos tiempos al Gobierno —quiero entender—, a su ministerio, información sobre Pymar. Esta información viene siendo negada por su ministerio, información, por ejemplo, relativa a los rendimientos financieros generados por los fondos públicos aportados a Pymar o información sobre la propia Pymar. Esta información no ha sido aportada por su ministerio, ha sido reclamada desde el pasado mes de abril por la presidenta del Congreso de los Diputados y sigue sin ser enviada a la diputada socialista Arantxa Mendizábal. En ese sentido le pregunto si sabe por qué se nos está negando la información que estamos solicitando sobre Pymar.

Me gustaría preguntarle si la situación de Fene-Izar en Ferrol sigue estando como estaba, si se sigue manteniendo el veto con respecto al tipo de barcos que Fene puede construir y qué piensan de los problemas que puede empezar a tener la empresa Izar en su factoría de San Fernando, pues empieza a tener serios problemas en materia de cartera de pedidos.

Con respecto al sector de bienes de equipo, no los de línea blanca, tras la privatización de la Babcock, a nosotros nos gustaría recuperar un planteamiento que se hizo antes de cerrar su privatización, que era el de la necesidad de acometer por parte del Gobierno la reordenación de este sector. Hay más empresas en el sector, como puede ser el caso de Duro Felguera, y es necesario —entendemos nosotros, y se lo planteamos—, para evitar una situación de desventaja a la hora de competir

entre estas empresas, que el ministerio se plantee reordenar el sector con el claro objetivo de asegurar una situación de igualdad a la hora de competir entre ellas.

Con respecto al sector del automóvil, me gustaría hacerle también alguna reflexión. Por la incertidumbre que en estos momentos hay a nivel general...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya terminando.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ**: Voy acabando, señor presidente.

..., todo el mundo considera que va a conllevar caídas en la demanda, desde luego va a repercutir sobre el sector del automóvil. Hay alguna fábrica importante de automóvil, como es el caso de la Opel de Figueruelas, que ha cerrado por tres meses antes de la nueva situación mundial. Yo creo que no es nada desacertado pensar que el sector puede tener problemas rápidamente. Por tanto, le planteamos en este contexto cuáles son sus perspectivas con respecto al sector. Sabe usted que los problemas de muchas empresas importantes del sector del automóvil en nuestro país son también de otro estilo, y nos gustaría saber si por su parte hay planteamientos para afrontar otros problemas del sector.

Rápidamente le hablo del sector de la defensa. Está cayendo, y lo estamos viendo, el transporte aéreo, hoy es Alitalia la que anuncia despidos. Eso va a repercutir negativamente en el sector de la aeronáutica. No es desacertado pensar que eso va a conllevar una contracción en el sector de construcción aeronáutica. Usted ha hablado de una empresa importante que tenemos en este país, que es CASA, que está jugando un papel importante en el gigante europeo del sector. Hay una corriente, todo el mundo lo aplaude, de solventar los problemas que empieza a haber en estos momentos. Todos los días vemos en los medios de comunicación —en alguna ocasión listas enteras— los despidos que se producen. Aquí puede empezar mucha gente a engancharse a la corriente de los despidos para resolver este problema coyuntural. En empresas como CASA y en otras muchas eso puede acabar siendo una verdadera descapitalización de la empresa. Les planteamos si están pensando en medidas impulsadas desde la Administración pública para hacer frente a estos problemas concretos y coyunturales.

Usted ha sido la ministra reguladora del mercado de las telecomunicaciones, pero de su ministerio también depende la industria de las telecomunicaciones. Por diversas razones este sector está sometido a una crisis de carácter mundial que las grandes empresas del sector tratan de resolver con despidos y con externalizaciones. Fundamentalmente son empresas con beneficios. Los problemas entendemos que son bastante coyunturales, de saturación del mercado o retrasos en la incorporación de la tercera generación. Nos gustaría plantearle si la medida para solventar los problemas

coyunturales que tiene el sector en empresas con beneficios puede ser los despidos por las externalizaciones. En segundo lugar, qué piensan de la necesidad de una normativa europea que sea capaz de corregir el hecho de que empresas con buenos beneficios acaben recurriendo a medidas de ese estilo para resolver problemas de carácter coyuntural.

Termino con un tema que nos preocupa. La Empresa Nacional Santa Bárbara, privatizada y vendida a la empresa americana General Dynamics, que ahora me parece que se llama Santa Bárbara Sistemas, ha procedido a designar un nuevo presidente. Este nuevo presidente es el ex embajador de España en Estados Unidos y se llama Antonio de Oyarzábal. En unas declaraciones suyas a medios públicos dice que asume el puesto con ilusión, que es un bonito reto y que él participó —quiero entender siendo embajador en Estados Unidos— en el inicio de la operación, se entiende, de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara a General Dynamics. Dice que desde su cargo hizo todo lo posible para que General Dynamics comprendiera la importancia de la compañía Santa Bárbara. Oyarzábal precisó, a continuación, que a su vuelta a España —dejó de ser embajador en junio del año pasado o al inicio del verano— se mantuvo al margen del proceso de privatización de la empresa de armamento para cumplir con la Ley de Incompatibilidades. ¡Qué quiere que le diga! Con declaraciones de este estilo se alimentan sospechas. Quiero entender que uno se mantiene al margen de algo para cumplir con la Ley de Incompatibilidades cuando deja de ser un responsable público y pasa a la actividad privada. Primera reflexión que hacemos. Segunda, creo que aquí se continúa con la política de ocupación que se está haciendo desde el Gobierno de las presidencias de empresas privatizadas. No creo que esto sea aconsejable. Estas cosas dan pie a pensar mal y a sospechar. Le pregunto si tiene opinión sobre esto.

Para terminar, señora ministra, hay lagunas importantes en su política industrial. En primer lugar, les cuesta mucho trabajo hablar de política industrial. Llego a la conclusión de que creen muy poco en ella y se ha visto en su intervención de hoy. No hay una administración para llevar la política industrial. Su política industrial es muy reducida a la idea de las privatizaciones o del desarrollo tecnológico y el I+D. Hay un abandono claro de la industria tradicional en este país. Sabe usted igual que yo que existe un serio malestar en el conjunto de los sectores industriales. La industria es muy importante en el PIB de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quiero agradecer la comparecencia de la señora minis-

tra en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría hacer varias consideraciones. Una primera, que valoramos muy positivamente, es la de que hoy ha expuesto sus opiniones y sus proyectos acerca de los tradicionales sectores de la economía española. Se ha referido en su exposición al sector del automóvil, al de la cerámica, las artes gráficas y a otros sectores, cuestiones que valoramos positivamente, ya que desde *Convergència i Unió* siempre hemos manifestado en diferentes iniciativas parlamentarias que era bueno para la economía española y también era bueno que desde el Congreso de los Diputados la política industrial española fuera la protagonista en esta legislatura, ya que en algunas ocasiones nos hemos manifestado en contra de que este tipo de debates de política industrial hubieran desaparecido de la Cámara y de las diferentes comisiones desde las que era posible hablar de política industrial. Con lo cual esta primera manifestación la consideramos positiva ya que en su exposición ha hablado de los sectores tradicionales de la política industrial de la economía española. Una segunda consideración es constatar una realidad. Los fuertes cambios que se han experimentado en todos los aspectos de la economía y del proceso productivo han propiciado la aparición de nuevos sectores económicos, basados en la innovación, en las nuevas tecnologías de la información y en las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones, lo que hemos venido a definir como la nueva economía. También queremos constatar que en la pasada cumbre de Lisboa, la Unión Europea instaba a todos los estados miembros a avanzar en la especialización de las nuevas tecnologías y liderar este mercado, para que Europa pueda convertirse, a través de esta profundización, en la zona más competitiva del mundo en los sectores de la información y las telecomunicaciones, que hemos definido como la nueva economía. Pero desde *Convergència i Unió* también consideramos que esta apuesta favorable e intensa hacia los sectores de la nueva economía, no debe dejar de lado al sector más tradicional de la economía española, como podría ser la industria química, las industrias transformadoras del metal, las industrias de extracciones, la industria automovilística, la industria farmacéutica, la industria textil, la industria manufacturera, la industria aeronáutica, la industria espacial, ya que no podemos olvidar que dichos sectores tradicionales de la economía española aportan el 25 por ciento del PIB y en términos de empleo actualmente dan ocupación a casi tres millones de personas. Por ello es importante que el sector industrial mejore sus niveles de competitividad para hacer frente a los nuevos competidores y poder mantener el ritmo de creación de empleo, ya que desde esta perspectiva hay que tener en cuenta también que el 65 por ciento de nuestras ventas al exterior proceden del sector tradicional industrial español, que abarca alrededor de 250.000 empresas.

Queremos constatar una realidad que ha sido manifestada por los diferentes grupos parlamentarios, incluido *Convergència i Unió*, en el sentido de que la desaparición del Ministerio de Industria y la aparición del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha producido que competencias que antes estaban ubicadas única y exclusivamente en el Ministerio de Industria, ahora tengan competencias diferentes ministerios, lo que ha provocado una cierta descoordinación ante el sector industrial, a la hora de tener un interlocutor directo, como antes podía tenerlo en el Ministerio de Industria. Por tanto pienso que también es interesante que desde el Gobierno se tenga constancia de que es una realidad que en el sector —y es lógico, con la aparición de este nuevo ministerio y con la repartición de las diferentes competencias— ha existido un cierto descontrol y una cierta descoordinación que ha motivado que, en algunas ocasiones, algunos sectores se hayan quejado de que no existe un interlocutor determinado para algunos aspectos orientados a la política industrial. De todas formas, si desde su ministerio se retoma esta iniciativa en el sentido de que la política industrial vaya en una misma dirección y que exista solamente un interlocutor válido, pienso que haremos un buen servicio a los diferentes agentes económicos implicados en el desarrollo de la política industrial y, lógicamente, también su ministerio podrá ser más efectivo para poder atender las diferentes peticiones y reivindicaciones del sector. Por este motivo, desde la óptica de la política industrial y sin descuidar todo el desarrollo que pueda competir a la profundización de las nuevas tecnologías de la información y de telecomunicación, no podemos olvidarnos de que el sector industrial continúa teniendo ciertos problemas que necesitan respuestas urgentes por parte del Gobierno.

Entendemos que el seguimiento de los problemas industriales y de la industria es un elemento fundamental del crecimiento económico del país, como factor de arrastre de nuestra economía. Es cierto que los hechos acaecidos el pasado 11 de septiembre, perfectamente conocidos por todas SS.SS., han motivado una cierta incertidumbre desde la perspectiva de los diferentes agentes financieros, económicos y sociales; pero también es cierto que la economía española está en una situación privilegiada con respecto al resto de las economías europeas y de la estadounidense; y no por una cuestión de azar, sino porque realmente desde el año 1993, y de forma intensificada a partir del año 1996, se ha seguido una buena política económica de saneamiento, de corregir los desequilibrios económicos que podrían existir en determinados sectores; se ha impulsado una economía orientada hacia la economía productiva que ha dado grandes resultados en cuanto a la ocupación y, lógicamente, esto ha desembocado en un cuadro macroeconómico que es la situación actual en la que, a pesar de dichas incertidumbres, es cierto que nos encontramos en una situación bastante más favora-

ble respecto a nuestros socios de la Unión Europea. Esto ha motivado que las perspectivas, a pesar de dichas incertidumbres, sean bastante positivas desde la óptica industrial y económica de nuestro país. Dentro de esta perspectiva, desde Convergència i Unió siempre hemos optado y apostado por determinadas medidas orientadas a mejorar nuestra competitividad en el tejido industrial y a promocionar el esfuerzo inversor en el desarrollo tecnológico e innovación industrial en todo el tejido empresarial de nuestro país, pero especialmente orientado a las pequeñas y medianas empresas. Esperamos que las futuras modificaciones que se puedan realizar en el impuesto sobre sociedades y en el impuesto de la renta de las personas físicas tengan una traslación especial en cuanto a todas estas cuestiones que afectan a la innovación industrial pero, sobre todo, en este tejido tan competitivo como es el nuestro, el de las pequeñas y medianas empresas. Entendemos que es necesaria una acción solvente y contundente por parte del Gobierno —a pesar de que, también hay que decirlo, ya se han dado pasos significativos— para potenciar todos aquellos mecanismos que vayan orientados a mejorar la financiación de las pequeñas y medianas empresas y de los proyectos que en un momento determinado diferentes compañías puedan poner en marcha para afrontar el reto de la competitividad como sería, por ejemplo, potenciar aún más la participación de las sociedades de capital riesgo en los proyectos de inversión. Este es otro de los grandes retos que se nos presentan y que, especialmente para las pequeñas y medianas compañías, puede ser una solución para poder desarrollarse aún más en la internacionalización.

También entendemos que hay que incrementar y potenciar aún más la política de internacionalización. Usted ha hecho mención en su intervención a la política de internacionalización que ha puesto sobre la mesa el ICEX, pero nosotros entendemos que desde la óptica de las pequeñas y medianas empresas es muy necesario crear un mecanismo mayor en cuanto a incentivos, a promoción y a implantación de este tejido tan importante como son estas pequeñas y medianas empresas, que en muchas ocasiones no cuentan con la estructura de las grandes compañías, no ya para poder exportar sino para poder implantarse en todo el mundo.

Pensamos que en función de los acuerdos asumidos por la conferencia de Lisboa es importante reforzar el papel de los institutos tecnológicos como agentes de difusión e innovación en el proceso tecnológico entre las empresas y en especial también para las pequeñas y medianas compañías. Hemos abogado y presentado diferentes iniciativas que han merecido la aprobación del resto de los diputados; también pienso que desde su ministerio vale la pena tenerlos en cuenta, como prestar especial atención en la coordinación económica del Gobierno al seguimiento de las políticas de fomento, apoyo y promoción del sector industrial español.

Por último, entre las cuestiones que nosotros pensamos que sería bueno que su ministerio tuviese en cuenta está una reivindicación de sectores tradicionales de la economía industrial española, donde el factor de la mano de obra intensiva es muy importante, como podría ser por ejemplo el sector del textil, para crear una zona euromediterránea que estuviera ubicada en el Magreb, a fin de que diferentes compañías de sectores en los que el coste de la mano de obra es muy importante, pudieran implantarse en estas zonas. Es una consideración importante que hemos planteado en diferentes intervenciones y en las diferentes comisiones, tanto en el Congreso como en el Senado, para que se pueda tener en cuenta, ya que hay ejemplos significativos, concretamente el ramo del sector textil que se está implantando en el Magreb, que les hace más competitivos ya que el coste de la mano de obra en estos países es mucho más bajo que en España; además de esta forma podemos resolver temas importantes de inmigración pues dicha mano de obra no provocaría, en caso de que muchas compañías se pudieran instalar en dichas zonas, que en un momento determinado pudieran venir a nuestro país.

Desde nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió teníamos también una serie de consideraciones respecto a programas que están en marcha por parte de su ministerio y nos gustaría, si es posible, que nos lo pudiera contestar en esta comparecencia y, si no fuera posible, no nos importaría que nos contestara por escrito cuando usted lo crea oportuno.

Respecto a los programas del sector aeronáutico como podría ser el que está influido por el EADS y el espacial vinculado a la Agencia Europea del Espacio, ESA, nos gustaría saber cómo está funcionando el sistema de los retornos, cómo afectarán dichos retornos a estos sectores, especialmente al aeronáutico, dada la actual situación y la actual coyuntura internacional. También nos gustaría saber cómo afectará al sector textil el ingreso de China en la Organización Mundial del Consumo, la OMC, y si tiene previsto el Gobierno algunas medidas al respecto. Teníamos otra pregunta para hacerle como es si, desde su ministerio, tiene previsto reestructurar el sector espacial redefiniendo los papeles del INTA, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, y del CEDETI, Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial.

Quiero constatar —en su intervención ha quedado ya de manifiesto— que los sectores aeronáutico, espacial, farmacéutico y el de las empresas de biotecnología realizan importantes inversiones en I+D y en innovación, I+D+I, en el sentido de que también en los presupuestos y en las diferentes iniciativas que se puedan llevar a cabo se tengan en cuenta al efecto de no paralizarlas, sino incrementarlas.

Por último, hay dos cuestiones que nos han hecho llegar diferentes sectores respecto a distintas subvenciones que están funcionando muy bien, a las cuales su

ministerio destina importantes cantidades, como es por parte del PROFIT y las subvenciones del crédito del CEDETI. Diferentes sectores que acuden a las subvenciones y a los concursos que saca su ministerio creen que sería bueno para ellos que no sólo hubiera una convocatoria para acudir a dichas subvenciones sino dos o tres anuales, porque, finalizado el período de convocatoria, en determinados proyectos no se pueden acoger a dichas subvenciones o créditos reembolsables y en un momento dado se pueden paralizar dichas inversiones. Por otra parte, en algunos casos su ministerio, con respecto a los créditos reembolsables, pide el aval de la compañía. Una pequeña y mediana empresa para pedir un crédito reembolsable con un aval a 15 años encuentra muchas dificultades por parte de las entidades financieras ya que el reembolso es a largo plazo. Para determinadas compañías de pequeña estructura esto supone una dificultad frente a las entidades financieras.

Quería hacer una valoración muy positiva del funcionamiento del CEDETI. Los contactos que tenemos con los distintos sectores lo valoran muy positivamente, y creo que ante una comparecencia de la ministra en la Comisión hay que decir los aspectos positivos y los negativos, para que puedan mejorarse.

Por último, y acabo señor presidente, quería manifestar que tengan en cuenta desde su ministerio la importancia que tiene, para los diferentes sectores afectados, y desde la óptica industrial, la necesidad de tener un interlocutor que les pueda resolver las demandas que se puedan poner encima de la mesa. En este momento la implicación de diferentes ministerios en determinadas cuestiones que sólo pueden afectar a una compañía a veces dificulta este diálogo fluido que entendemos debe existir.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia en el día de hoy y, sobre todo, como S.S. se disculpaba por la extensión de su informe, le doy las gracias por un informe tan extenso, porque ha repasado usted no solamente uno a uno todos los sectores de nuestra industria sino que nos ha explicado la situación coyuntural y las medidas y las políticas que está poniendo y que va a poner en marcha en los próximos años.

Por las intervenciones que he escuchado, creo que en el fondo estamos todos de acuerdo. Las críticas que le han hecho esta mañana tampoco son de gran calado. Se ha dicho que usted no venía a esta Cámara a hablar de política industrial; la verdad es que tampoco se lo habían pedido antes y ha sido en junio de este año cuando el Grupo Parlamentario Socialista lo ha pedido, quizá porque no interesaba mucho a la oposición que usted viniera a la Cámara. Acostumbrados a hablar de

pérdidas milenarias de empleo en el sector industrial, a planes salvajes de reconversión en determinados sectores, ahora estamos hablando de incremento del empleo industrial, de un incremento importante de nuestras exportaciones, de incrementos de la productividad, y esto, lógicamente, no le interesa oír a un grupo de la oposición. Se critica exclusivamente que su ministerio es el ministerio de las privatizaciones, cuando las privatizaciones habían empezando mucho antes, como pasó con una parte sustancial de Endesa, buscando desesperadamente quien pudiera llevarse alguna empresa a precio simbólico y no se encontraba. Esas críticas sólo las puede hacer quien no cree en la sociedad y en la capacidad de nuestras empresas y de nuestros empresarios para liderar en Europa una actividad tan importante como la industrial.

¿Problemas de interlocución en su ministerio? Su señoría lo decía en su intervención: hemos de proceder a un cambio de mentalidad. No se trata de una apuesta únicamente por un nuevo ministerio, se trata de cambiar la mentalidad de esta sociedad. La industria no puede mantenerse en los parámetros en los que tradicionalmente se venía desarrollando, en un entorno globalizado y cada vez más marcado por las tecnologías de la información, de la comunicación y del conocimiento. La apuesta que el presidente del Gobierno hizo al remodelar el gabinete y crear este ministerio ha sido una apuesta tendente a generar en la sociedad española ese cambio de mentalidad que la lleve a una deseable modernidad, modernidad que se está alcanzando de la mano de la señora Birulés en el ministerio.

Si hablamos de sectores, no de los nuevos sectores, porque aparecen nuevas oportunidades, como el sector de las energías renovables tan importante con los compromisos que hemos adquirido con la Unión Europea con la aprobación de una directiva y de un nuevo plan de fomento de las energías renovables, con nichos de mercados nuevos como los parques eólicos *offshore* que se empiezan a instalar en los países nórdicos y que en España empezaremos también pronto con ellos, si hablamos, repito, de sectores tradicionales, está el sector naval, donde la operación que se ha hecho con la empresa Izar ha resuelto a medio plazo los problemas más candentes de los astilleros públicos españoles, un sector convulso en otras épocas y con otros gobiernos y que en este momento vive épocas de tranquilidad; un sector como el del automóvil, que no ha sufrido los varapalos y las incertidumbres que en otros países de Europa sí ha podido sufrir; importantes avances en la creación e implantación de empresas, empresas de gran contenido tecnológico; programas como el de fomento de la investigación técnica, que ha tenido una estupenda acogida por parte de los sectores y que se nos ha ido un poco más allá de las previsiones.

Señora ministra, el otro día hablando con un empresario me decía: Está todo bien, todo funciona bastante bien interiormente. Nuestro gran reto en este momento

es la externalización, y eso se lo he oído decir también a usted, señoría. La pregunta que le quiero formular es: ¿va a promover el ministerio la aparición de *clusters* de las empresas españolas para favorecer la externalización de nuestro sector industrial? Creo que con una respuesta a esta pregunta me daría por satisfecho, mucho más después de haber escuchado la prolija explicación de su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias por sus intervenciones, señorías.

En primer lugar, quería empezar por la última intervención, retomando una afirmación del Grupo Popular. Efectivamente cuesta entender el cambio. El cambio se está dando y este cambio requiere un cambio de mentalidad, de actuación progresiva de nuestras empresas —ellas lo saben perfectamente— para continuar siendo competitivos. Asimismo, requiere una refocalización de lo que es la política industrial, y esto también requiere cambios de mentalidad en la comprensión de qué es lo que está ocurriendo. Hoy hemos tenido buenos exponentes de la dificultad en la comprensión de este cambio de mentalidad porque, por un lado, se le acusa a este ministerio —hoy se ha repetido aquí por parte del Grupo Socialista— de la regulación de las telecomunicaciones, como si fuera una acusación. La realidad es que usted sólo se hace reflejo de algo que se proyecta en los medios de comunicación, pero difícilmente parece entender la importancia del sector en sí, porque cuando habla del sector no hace referencia a los cambios que representan la convergencia tecnológica, la reestructuración del sector, los cambios en las cadenas de valor, el papel de las pequeñas y medianas empresas en este sector, lo que esto significa desde el punto de vista de quién está haciendo la investigación y el desarrollo, de quién está siendo no sólo un suministrador dependiente de una gran multinacional sino también empresas que están diversificándose en el mercado y que, por lo tanto, atienden a distintos sectores.

Hoy estamos reforzando empresas en el sector de las telecomunicaciones que proceden de ese sector para que pueda atender claramente a las necesidades de la tecnología y el desarrollo de un sector como el biotecnológico o, fíjese, el sector naval. Usted ha mencionado varios sectores, y hay muchos; yo sólo he mencionado unos cuantos a título ilustrativo, pero podemos repasar cuando quieran el sector siderometalúrgico, el naval, el textil, el del calzado, el de la cerámica, el de la máquina herramienta, el de los grandes bienes de equipo, el del acero, el aeroespacial, el farmacéutico, el aeronáutico —no quiero dejarme ninguno—; todos los sectores los podemos repasar uno a uno y ver la situación de estas políticas. Pero continuando con el sector

naval, hay que decir que eso que usted llama privatizaciones en sentido despectivo fue una actuación dirigida a modernizar el sector público para, a partir de ella, vertebrar, reconvertir y hacer competitivo a un sector, en este caso el naval, que hoy no tiene nada que ver con las dificultades internacionales ni tiene nada que ver con lo que era cuando ustedes lo dejaron. El naval es hoy un sector en el que hay 22 empresas que son privadas, una empresa pública que es Izar, y además las empresas privadas, que son astilleros de tamaño pequeño y mediano, están siendo competitivas, se están dedicando a la construcción de buques civiles, mercantes, pesqueros y remolcadores y ocupaban a finales del año pasado a más de 3.400 personas. Pero es que además están siendo competitivas estas empresas y los astilleros de tamaño grande y están desarrollando e incluyendo tecnologías importantes en el diseño de los cascos, con introducción de medidas de seguridad que les dan unos niveles de competitividad internacional que no tenían anteriormente. Hay que decir que hoy España ocupa, efectivamente, el cuarto puesto en la Unión Europea como país productor de buques, el octavo puesto mundial, y que tiene un nivel tecnológico y, por lo tanto, una capacidad de competir no sólo similar a la de la mayoría de los competidores europeos sino en algunos renglones incluso superior. Es cierto que en algunos casos sufren la competencia de algunos astilleros de Extremo Oriente que, con unas condiciones no comparables de marco de competencia, están actuando de modo desleal no incorporando el coste real de las inversiones y de algunos desarrollos tecnológicos. Sepa además que la mayor parte de los buques se exportan a armadores de la Unión Europea y que en los últimos años la exportación ha sido creciente y se está exportando el 80 por ciento de la producción. Este es un sector cuya posición en el mercado está cambiando radicalmente, así como su capacidad de competir, y por lo tanto se está hablando con el sector de desarrollo tecnológico, de introducción de medidas de calidad, de incorporación de diseño de alto nivel e incluso de desarrollo de nuevas modalidades de buques. A ello está siendo dirigida la política industrial, que ha sido posible además por un proceso inteligente y acorde con los requisitos del sector, y no un proceso de ayudas entendiéndose que continuaba siendo parte del sector público, que es lo que ustedes entendían por política industrial.

Respecto a saber lo que ocurre, ¿usted sabe lo que ocurre en el sector de la automoción? Porque seguramente sabrá que el sector de la automoción se está redefiniendo desde el punto de vista del papel que juegan los fabricantes, de dónde fabrican, de dónde diseñan y del papel que está jugando la industria de componentes, ¿Usted sabe que hoy la investigación y el desarrollo los está haciendo la industria de componentes, que esa industria está claramente internacionalizada y que debemos asegurar que la industria de componentes desde el punto de vista de la dimensión

empresarial tenga una posición preeminente en las casas matrices y en los mercados internacionales en los que está presente? Estas son las políticas que se aplican cuando se hace política industrial, en las que en unos casos juega claramente el papel del desarrollo tecnológico. Respecto a otros casos, voy a hacer una referencia que no había hecho, atendiendo a las consideraciones del representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en cuanto al sector textil, que es uno de los sectores en los que el nivel de incorporación de la innovación ha sido más alto, y que, pasando de unas circunstancias de clara disminución de la producción y de la competencia internacional, ha retomado posiciones que representan de manera clara un salto importantísimo desde el punto de vista de la competitividad. Déjeme decir que un buen exponente es que el primer sector que tomó la decisión de constituir un portal que tenía en cuenta la industria, los proveedores, los técnicos, los centros tecnológicos, las universidades, el comercio electrónico y el comercio electrónico entre empresas, es el sector textil, y esto hecho además en un marco, en el que se está en estos trabajando, momentos, de clara integración entre la moda, el diseño, las características de los tejidos y la capacidad de producir en dimensión con concertación entre diversas empresas en España para poder atender mejor los mercados internacionales. Además, el sector textil está desarrollando la capacidad de sustentar y fortalecer la presencia de la marca en los mercados internacionales a través del foro de marcas renombradas con otros sectores, como puede ser el agroalimentario, el de la perfumería, incluso el farmacéutico, de modo que se dé a conocer a través de la moda. Y la moda no es una cuestión de farándula, sino que trata de presentar unas tendencias y unas maneras de transmitir incluso cultura, tradiciones, gustos, etcétera, todo ello además sustentado por el comportamiento de los tejidos, la calidad, la capacidad de producción, la seriedad en cuanto a los plazos y las entregas, y que esto no esté sólo declarado sino que sea tecnológica y contractualmente defendible.

Podría hablar de otros sectores, entre ellos el farmacéutico, en el que tiene un peso muy importante la investigación, el desarrollo y la innovación, sobre todo teniendo en cuenta algo que es real, que son los plazos de maduración de los productos desde los desarrollos tecnológicos hasta que estos llegan al mercado. Esto requiere una adecuación desde el punto de vista del marco fiscal que fomente el desarrollo, aunque conlleve un alto nivel de riesgo, y que además se cuente con la adecuada financiación, con un buen tratamiento de fenómenos como las importaciones paralelas, con un buen tratamiento desde el punto de vista de la evolución de la normativa de patentes o con un buen tratamiento a la hora de colaborar con los hospitales o permitir el desarrollo de empresas especializadas en el ámbito de la biotecnología.

Podríamos hablar de otros sectores, como el de la madera o el de los muebles, pero hay que decir que no se trata de una política como la de otras épocas —alguien puede pensar que aún estamos en el pasado—, de coger sectores, priorizarlos, y decir que esa es la gran política industrial. Nuestra gran política industrial no es que los que estamos aquí sentados —esta ministra seguro que no— somos los que más sabemos de cómo se desarrollan en el mercado privado las empresas, así como la competitividad a nivel internacional. No, señorías, esta no es nuestra política industrial. Ya no lo era a finales del siglo xx y mucho menos lo es en el siglo xxi. La que requiere España es la que identifica los elementos de competitividad diferenciales, aquellos en los que desgraciadamente por actuaciones anteriores tenemos más retraso, como en el ámbito tecnológico, en la colaboración entre el mundo de la investigación y el de la empresa o en el desarrollo de productos y procesos, el desarrollo, en definitiva, de lo que es una constante cultura de estrategias empresariales basadas en la innovación, pero entendiendo esto como continuo en la vida. Las empresas tienen que continuar teniendo los menores costes, los mayores niveles de calidad y de diseño, buscando las estrategias más adecuadas, teniendo en cuenta las tecnologías más eficientes y también las más limpias. En definitiva, viendo en cada uno de los sectores, como hacemos en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuáles son los factores críticos específicos, además de aquellos diferenciales y de carácter general. Pero es que además el proceso de conformación de esta política industrial tiene otros ingredientes. Hay sectores en los que la presencia de España es casi nula, sectores que como tal no están vertebrados y que nosotros entendemos que son clave, sectores motores en relación con los cuales no podemos dejar pasar el tren. Uno de ellos es el aeronáutico, al que ya me he referido, otro es el aeroespacial y otro es el relativo al material ferroviario. Hay que aprovechar las actuaciones de la propia Administración, sus decisiones, ya se trate de compras públicas, de regulación o de responsabilidades políticas o legislativas, para facilitar un marco que permita vertebrar sectores nuevos, pero no sólo sectores, que ya es muy importante, que generen empleo hoy en día, sino que además tengan una viabilidad futura y por lo tanto cuenten con estos elementos de competitividad. Por ejemplo, en el caso del sector ferroviario habría que aprovechar el importante nivel de inversión que se está haciendo en España, así como el de los países europeos en los próximos años en infraestructuras y en material ferroviario, para que sea una realidad la estructuración de un sector fuerte hoy y mañana y con capacidad para desarrollar tecnología propia. Esto es lo que estamos haciendo. También existen, ya lo he mencionado, unos planes de reindustrialización que afectan a muchas partes del territorio y se ve que muchos de ellos se desconocen, o se quieren desconocer, o bien lo que se desconoce es el territorio.

Se trata de planes muchos de los cuales se encuentran en un estadio que supone una reindustrialización desde situaciones difíciles de destrucción de ocupación y de actividad industrial, como en el pasado, y además se están planteando los aspectos de cualificación tecnológica que introdujimos ya en el año 2000. Hablar de tecnologías de la información y de la comunicación en zonas de Andalucía que hace poco se estaban reindustrializando desde cero, o hablar de plantas y desarrollo de química fina en zonas que también han sufrido claramente de una falta de política industrial y de unas necesidades básicas de reindustrialización es algo muy diferencial y que claramente va dirigido a completar con garantías de competitividad este proceso de reindustrialización. Se trata de un elemento clave de cohesión y equilibrio territorial.

Hay otros aspectos a los que quisiera hacer referencia. En este proceso, cuyo cambio cuesta entender, también es costoso de entender que las circunstancias especiales de un sector puedan ser utilizadas para crear una situación de confusión. Sus señorías saben que esto ocurre en la realidad, pero les tengo que decir que respecto al seguimiento continuado de las políticas y las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito internacional, así como actuaciones específicas, ya sea en materia medioambiental, de requisitos de homologación o en materia de industria naval en el marco europeo, la interlocución del Ministerio de Ciencia y Tecnología desde un punto de vista industrial es única. Evidentemente, hay aspectos que van a ser específicos del Ministerio de Medio Ambiente, que influyen claramente en este tipo de cuestiones, mientras que otros, como los referidos a la energía, van a corresponder al Ministerio de Economía, pero del mismo modo que afecta la legislación o el tratamiento del marco laboral o lo que es la situación desde el punto de vista del sector financiero.

Contestando a aspectos concretos, tengo que decir que la situación del sector siderúrgico ha cambiado radicalmente. En relación con dicho sector, al igual que en el caso del sector naval, ya he contestado con motivo de preguntas orales, escritas e interpelaciones, incluso en comparecencias, en la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Cámara y en el Senado. Tengo que decir que nada ha cambiado con respecto a lo que entonces manifesté, por lo que, si se me permite, quisiera remitirme a ello en aras de la brevedad, aunque sí quiero decir que, efectivamente, nos está permitiendo esta reestructuración y esta vertebración tanto del sector siderúrgico como del naval. Y en el caso del sector naval quiero reiterar que ha sido precisamente esta ministra la que ha adoptado una posición activa en todos los consejos europeos de Industria desde el mes de mayo del año 2000, tanto por lo que se refiere a una posición firme con respecto a Corea como por lo que respecta al hecho de que se vayan identificando —así fue contemplado en el acuerdo por parte de la Comisión y del propio Consejo— otros renglones dentro del

sector naval en los que existe competencia desleal por parte de Corea. Así pues, desde el punto de vista de la respuesta que me pedía, tengo que decirle que no ha habido voluntad de no responder, como no podía ser de otra manera. Y en cuanto a las peticiones relacionadas con el caso al que usted hacía referencia, va a obtener inmediatamente una respuesta. Sólo quiero decirle que ha sido necesario recabar alguna información, incluso histórica y de otros ámbitos, sobre el proceso de la propia pregunta.

Le aseguro —porque sería un elemento de alarma— que en el caso del sector del automóvil, en relación con la empresa y con la planta a las que hacía referencia, el período de disminución de empleo y de horas trabajadas fue resultado del acuerdo con los trabajadores, y no tuvo nada que ver ni con la situación posterior al 11 de septiembre, ni con el hecho de que esta planta estuviera en dificultades. Por el contrario, junto con la planta holandesa, es una de las plantas más rentables y más productivas, y en ella —como tuve ocasión de presentar junto con el presidente de la propia compañía— se han hecho inversiones adicionales y se han incorporado además aspectos tecnológicos en la nueva versión de los modelos que se van a producir, en este caso, en la fábrica de Figuerolas.

Creo que le he contestado claramente en el caso de la industria de telecomunicaciones. En un ámbito mucho más amplio que abarca la industria de la electrónica, de la informática y de los bienes de consumo en este sector, se están redefiniendo las cadenas de valor, en las que estamos actuando de manera clara. De hecho, las externalizaciones que se llevaron a cabo durante el año 2000 han demostrado que, orientadas adecuadamente, pueden ser un elemento adicional de competitividad, de diversificación y de garantía para las pequeñas y medianas empresas, que atienden no sólo a las casas matrices, sino al conjunto del mercado.

No es que digamos que vamos a aguantar mejor, no es que digamos que aquí no ocurre nada; decimos que estamos llegando mejor, que tenemos una situación más sólida, una mayor fortaleza económica, una competitividad superior a la de otras épocas y, por tanto, una flexibilidad y una capacidad de reacción que nos van a permitir, con el imprescindible seguimiento de los distintos sectores, ir reorientando la actividad y tomando aquellas medidas que sean necesarias, desde el punto de vista sectorial, para continuar fortaleciendo la competitividad de nuestras empresas, de nuestras industrias y de nuestros sectores económicos, que sostienen el peso del 25 por ciento del producto interior bruto, que crean empleo y que además son un elemento tractor importante para el desarrollo tecnológico de otros sectores como el de servicios.

Quiero decir al representante de Convèrgencia i Unió que el CEDETI es un buen ejemplo de algo que estamos persiguiendo y que estamos llevando a la práctica en cuanto a flexibilidad, a capacidad de reacción y

a capacidad de atención a una serie de necesidades de financiación, de asesoramiento tecnológico e incluso de asesoramiento para la creación de empresas. Esto requiere un conjunto de modificaciones normativas, como el marco regulatorio, al que antes he hecho referencia en mi intervención. Hemos realizado un conjunto de modificaciones en la legislación de patentes, unas que ha estudiado la Cámara directamente, y otras que tienen otro rango normativo. Hemos hecho modificaciones sustanciales en los sistemas de financiación, de modo que sean más adecuados a las pequeñas y medianas empresas. También forma parte de esta adecuación —y no sólo se trata de gestión, sino que se trata de entender cómo se toman las decisiones empresariales— la antelación con la que se producen las convocatorias, antelación que tiene que ser más acorde con la planificación empresarial, con la toma de decisiones de la industria y con la toma de decisiones de las empresas, de modo que no sólo sea acorde con los proyectos que se están planteando —tal como decía S.S.— sino que también tenga en cuenta otros aspectos, como la importancia de que se doten de avales, que es imprescindible en algunos casos. Evidentemente, la antelación suficiente permite que los proyectos estén más desarrollados y, por tanto, que se minimice la disponibilidad de estos avales, lo cual es muy beneficioso para las pequeñas y medianas empresas. Esta política industrial sobre la que estamos hablando aquí tiene que tener claramente en cuenta cambios y transformaciones muy sustanciales en muchos sectores, mucho más en aquéllos que ya están siendo muy internacionalizados. En estos momentos no sólo tenemos multinacionales en el ámbito de la energía o de las telecomunicaciones, sino que tenemos empresas con un fuerte componente de carácter multinacional en sectores como la cerámica, la automoción o la química. Hay que tener en cuenta los cambios que se están desarrollando. La política de internacionalización también tiene que tener en cuenta estas nuevas necesidades y estos cambios en la estructuración de los sectores y en la manera de hacer los negocios. En este sentido son claves todos los temas que facilitan la concertación, los temas de financiación y los temas de capital riesgo. En estos momentos ya está finalizando en la Unión Europea el trámite para la dotación de los 6.000 millones de capital riesgo para las empresas, claramente focalizado hacia las pequeñas y medianas empresas, y esperamos que a final de año esté disponible en el mercado. En próximos días también se va a llevar a cabo actuaciones en el marco de las empresas, incluso de las más pequeñas, las que nacen de las ideas innovadoras, que es el capital semilla.

La participación de las pequeñas y medianas empresas en el VI Programa marco de la Unión Europea es muy importante. Hemos tenido una actuación especial y un tratamiento específico, no sólo en el ámbito general, sino también en sectores tan concretos como el

aeronáutico o el aeroespacial. Necesitamos tener no sólo grandes empresas, sino también empresas pequeñas y medianas en estos ámbitos, que muchos países intentan que sean únicamente patrimonio y monopolio suyo o de las grandes empresas.

Podría continuar, pero creo que estoy abusando de su atención. Sí quiero decirle que los cambios en la cadena de valor, los elementos de la externalización y el nuevo papel que juegan las pequeñas y medianas empresas en muchos sectores son totalmente novedosos; en ello estamos. En referencia a esta cuestión se han tomado algunas medidas que espero que la Cámara debata en la próxima ley de presupuestos, así como en las medidas de acompañamiento.

— **EL ESTADO ACTUAL DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000066.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre el estado actual del anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Buenos días, señorías —creo que antes no les he dado los buenos días.

Creo que es un tema importante. Estoy de nuevo aquí, en este caso, para informar sobre el estado actual del anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

El anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico no es sólo importante porque aumenta nuestro potencial de crecimiento económico, nuestra competitividad y nuestro desarrollo empresarial, sino también por las oportunidades que ofrecen los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico al conjunto de los ciudadanos para la mejora de su calidad de vida y bienestar. Pero ya, centrándonos más en lo que es propiamente el anteproyecto de ley, creo que la importancia y las oportunidades se derivan principalmente del entorno transaccional en el que se desarrollan estas actividades electrónicas, que, como bien saben, es fundamentalmente la red Internet, una red que tiene la característica de ser de alcance mundial, con grandes posibilidades de comunicación, superando barreras de espacio y de tiempo para la interacción. Ello conlleva unos beneficios innegables para los ciudadanos pero también para las empresas en cuanto a lo que supone de incrementos de productividad y de mayor competitividad en una economía cada vez más globalizada.

Internet y los servicios de la sociedad de la información que se aportan a través de esta red añaden nuevos elementos a la actividad económica tradicional, porque, además de los bienes, se intercambia información sobre productos, sobre clientes, sobre nuevas tendencias. Se busca y se logra además una mayor personalización en el acercamiento al público. Esto, sin duda, está permitiendo, por un lado, que continuamente surjan nuevas modalidades de negocio y, por otro, también la aparición de nuevos agentes en el mercado que antes no existían. Por tanto, contempla y permite que ocurran aspectos relevantes en la actividad económica que no estaban contemplados en ninguna normativa.

En este sentido, el principal objetivo que perseguimos con esta iniciativa regulatoria, además de hacer la necesaria transposición de la directiva comunitaria sobre la materia, es atender la necesidad de establecer un marco jurídico estable que además dé certidumbre y seguridad en aras a favorecer el desarrollo rápido y vertebado de la sociedad de la información y del comercio electrónico en España porque, de hecho, para que todos nos podamos beneficiar de las oportunidades que nos ofrece esta nueva situación, para hacer frente de manera decidida a los no pocos retos que plantean estos cambios en las empresas, en los ciudadanos y en las administraciones, en definitiva, en todo el conjunto de la sociedad, es necesario disponer de un marco regulador que elimine incertidumbres jurídicas, lógicas ante la novedad de lo que significa esta sociedad de la información. Entiendo que ésta es una necesidad prácticamente asumida por parte de todo el mundo —por parte de todos los grupos, las instituciones, las asociaciones, las organizaciones y foros de opinión—, incluso de los más radicales. Además, este marco jurídico también viene a colaborar con el objetivo del Gobierno de conseguir que nuestros ciudadanos, empresas, administraciones tengan acceso a los nuevos servicios y actividades económicas que permitan estas nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones y, evidentemente, como les decía antes, puedan beneficiarse de las oportunidades que conlleva. Estas acciones del marco regulatorio se enmarcan dentro del objetivo estratégico de la Unión Europea, apoyado ya en Lisboa y que va a tener un impulso adicional en Barcelona bajo nuestra presidencia europea, que es impulsar una economía basada en el conocimiento que refuerce la creación de empleo, la reforma económica y la cohesión social.

El objetivo del anteproyecto de ley es, como les decía antes, establecer este marco jurídico estable. Para ello se incide en dos aspectos básicos: primero, lo que es la protección de los derechos de los usuarios, generando la confianza necesaria para potenciar el uso de las nuevas tecnologías y de los diferentes servicios accesibles a través de Internet, en especial del comercio electrónico, y, al mismo tiempo, ofrecer seguridad jurídica a los prestadores de servicios, de manera que puedan conocer con precisión sus obligaciones y el

régimen de responsabilidades aplicable en cuanto a los servicios y a los contenidos que faciliten a través de Internet. Por lo tanto, el anteproyecto de ley pretende la regulación de cinco aspectos fundamentales que son, evidentemente, el ámbito de aplicación tanto objetivo como subjetivo, las obligaciones y responsabilidades de los prestadores de servicios de la sociedad de la información, las comunicaciones comerciales por vía electrónica, la contratación por vía electrónica y, como no puede ser de otro modo, la solución de conflictos y régimen sancionador.

En el ámbito objetivo de aplicación, el anteproyecto de ley, que tiene como objetivo regular los servicios de la sociedad de la información, entendidos estos como los prestados normalmente a cambio de una remuneración, prestados a distancia por vía electrónica y previa petición individual del destinatario del servicio, se incluyen los servicios no remunerados en la medida en que constituyan una actividad económica para el prestador, es decir, que todos aquellos otros tipos de relaciones que siendo no remunerados no constituyan una actividad económica para el prestador no son objeto de este anteproyecto de ley. Por ejemplo, no lo serían las páginas web personales no relacionadas con actividades económicas, como tampoco lo son en este caso los servicios de telefonía de voz o el envío de fax por el hecho de utilizar este sistema de comunicaciones.

En cuanto a lo que hace referencia al ámbito subjetivo, que es el aspecto básico de la directiva y está recogido en el texto elaborado, es la estricta aplicación del principio de país de origen dentro del ámbito de la Unión Europea y del espacio económico europeo. Este principio es un elemento fundamental para incrementar la seguridad jurídica de los prestadores de servicios al garantizar que con carácter general estarán sujetos a la legislación del país en el que estén establecidos. No obstante, la directiva recoge un conjunto limitado de excepciones a la aplicación de este principio. Por lo tanto, la futura legislación y las demás disposiciones serán de aplicación a los prestadores establecidos en España, a los prestadores establecidos en otros países de la Unión Europea y del espacio económico europeo que presten en España servicios que afectan a cierto número de materias como derechos de propiedad intelectual o industrial, obligaciones nacidas de los contratos celebrados con consumidores, actividades de seguros, licitud de las comunicaciones comerciales no solicitadas, etcétera. También será de aplicación a los prestadores establecidos en países no miembros de la Unión Europea y del espacio económico europeo y, en este caso, se sujeta la norma a prestadores de terceros países cuando dirijan específicamente sus servicios al territorio español al objeto, en este caso, de evitar la deslocalización de prestadores españoles hacia países en los que existan menores garantías para los usuarios.

El segundo de los grandes aspectos recogidos en el anteproyecto de ley es establecer un régimen específico

aplicable a los prestadores de servicios de la sociedad de la información, regulando sus obligaciones y el régimen de responsabilidad al que están sometidos. En este sentido, se incluyen aquellas obligaciones de constancia registral del nombre de dominio y las obligaciones mínimas de información a los usuarios, con objeto de que éstos puedan reconocer quién es el prestador y mejorar su seguridad.

En cuanto a las responsabilidades de los prestadores de servicios, diré que, además de estar sujetos al régimen general de responsabilidad, se regula un régimen específico de responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información en relación con los contenidos. En este caso, los prestadores de servicios sólo serán responsables por los contenidos que ellos mismos elaboren.

Además, el anteproyecto de ley prevé que la Administración del Estado impulsará la elaboración y aplicación de códigos de conducta con la participación de todos los agentes interesados para hacer efectivo lo dispuesto en la ley, especialmente en lo relativo a la detección y retirada de contenidos ilícitos, en su caso, y la protección de los usuarios frente al envío de comunicaciones comerciales no solicitadas.

El tercer aspecto que merece especial mención es la regulación de las comunicaciones comerciales no solicitadas, lo que se ha venido a denominar el *spam*. En la norma se prohíbe su envío, salvo que previamente hubieran sido solicitadas o expresamente autorizadas por los destinatarios de las mismas. El objetivo es establecer un sistema suficientemente garantista de los derechos de los usuarios y para su protección frente al *spam*, sobre todo teniendo en cuenta que, en este caso, tiene consecuencias económicas para el receptor.

Como cuarto aspecto, el anteproyecto de ley regula los aspectos específicos y diferenciales aplicables a los contratos electrónicos en el marco de la normativa general sobre contratación. Se concede plena validez y eficacia a los contratos electrónicos, sin que sea necesario el previo acuerdo de las partes sobre la utilización de medios electrónicos, concediéndoseles, por tanto, el mismo valor jurídico que a los formalizados en cualquier otro soporte documental.

En quinto lugar, en el anteproyecto se recogen los aspectos relativos a la solución judicial y extrajudicial de conflictos y el sistema de supervisión, control y régimen sancionador. En este sentido, el anteproyecto de ley pretende potenciar igualmente un sistema de solución de conflictos, tanto judicial como extrajudicial.

Sintéticamente, éstos son los aspectos principales del anteproyecto de ley del cual quería informar a sus señorías. Hay una consideración a añadir de carácter general: que este anteproyecto de ley no introduce nada que no esté ya contemplado en las legislaciones sectoriales u ordenamientos específicos a los cuales se remite y, por tanto, lo que aporta son los elementos diferenciales a los que he hecho referencia por la aparición de

nuevos fenómenos y nuevos agentes no contemplados en normativas anteriores ni contemplables en normativas de carácter sectorial.

También quisiera hacer referencia a algunos aspectos relacionados con la tramitación de esta propuesta regulatoria. Respecto al anteproyecto de ley, cuya tramitación está llevando a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología en estrecha colaboración con los demás departamentos ministeriales, en especial los Ministerios de Economía, Justicia y Sanidad y Consumo, me gustaría recalcar que desde el primer momento nuestro interés ha sido el de promover un procedimiento abierto y participativo para la elaboración del anteproyecto de ley. Así, en aras de garantizar la mayor transparencia y la participación en el procedimiento, el ministerio, a través de su página en Internet, ha hecho públicas las sucesivas versiones y mejoras que se han ido introduciendo en el proceso de elaboración de este anteproyecto de ley como consecuencia de las contribuciones recibidas de las distintas organizaciones, asociaciones e instituciones, sean del sector o de la población en general. Evidentemente, con esta amplia colaboración perseguimos la elaboración de una norma que goce de una amplia aceptación entre todos los afectados y sirva para promover el uso de Internet y el desarrollo del comercio electrónico en España.

Les informo ahora de los principales hitos de elaboración de este proyecto. Se inició con el primer borrador en septiembre del año 2000. Se abrió a consulta pública y envío a todos los ministerios en octubre de 2000 y se han recibido más de 60 contribuciones específicas, con centenares de observaciones de asociaciones y entidades y también con amplia respuesta del resto de ministerios. Con todo esto, grupos de trabajo especializados han trabajado conjuntamente y en enero de 2001 se sometió a informe del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y en marzo, también de 2001, a informe de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, de la Agencia de Protección de Datos, del Consejo de Consumidores y Usuarios, del Colegio de Registradores y de la Comisión General de Codificación. En junio de este año fue presentado el anteproyecto a la Comisión Delegada, a finales de julio notificado a la Comisión Europea y en estos momentos está en el propio Gobierno y pendiente de los informes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado, con lo cual está previsto el envío a las Cámaras a principios de diciembre de este año a más tardar.

Hago mención de este proceso porque precisamente ha sido en esta fase de consulta pública y de participación de las diferentes organizaciones y asociaciones cuando se han vertido críticas, algunas exacerbadas, ya no sólo sobre el contenido del anteproyecto de ley, sino incluso sobre su propia oportunidad. Por ejemplo, ha habido quien ha defendido que no debería existir una ley sobre servicios de la sociedad de la información o sobre el comercio electrónico, sino que bastaría con

modificar un conjunto heterogéneo de leyes especiales, adaptándolas en cada caso a las peculiaridades de Internet y de la tramitación electrónica o telemática. Esta opinión, al margen de prescindir total y absolutamente de la voluntad expresada por todos los Estados miembros de la Unión Europea, la Comisión y el Parlamento Europeo al tramitar y aprobar la directiva, olvida que hay servicios, materias y situaciones creadas por la sociedad de la información e Internet que deben recibir una regulación propia adecuada, sin que ésta sea reconducible a ninguna norma ya aprobada. Por ello, lo que pretende el anteproyecto de ley es partir de la aplicación a las actividades realizadas por medios electrónicos de las normas, tanto generales como especiales, que las regulan, ocupándose tan solo de aquellos aspectos que, ya sea por su novedad, ya sea por las peculiaridades que implica su ejercicio por vía electrónica, no están cubiertos por dicha regulación ni corresponde a las propias regulaciones cubrir estos aspectos.

En lo que respecta estrictamente al contenido del anteproyecto de ley, y al margen de la multitud de comentarios, observaciones, sugerencias, que se han realizado sobre el mismo y que en muchos casos han enriquecido enormemente el texto, diré que han trascendido a la opinión pública algunas opiniones sobre que el anteproyecto de ley, tal como estaba redactado, iba a vulnerar los derechos fundamentales de libertad de expresión y de información, lo cual iba a implicar, si me permiten la expresión, la desaparición de Internet en España, aparte de otros efectos. Obviamente no puedo estar sino en total desacuerdo con estas opiniones.

Así, en el anteproyecto de ley se consagra el principio de libre prestación de servicios, que no se sujeta a autorización previa alguna. No es objeto, como he dicho, del presente anteproyecto de ley establecer nuevas potestades de las autoridades administrativas respecto de las que ya existen en nuestro ordenamiento jurídico, de manera que los prestadores de servicios de la sociedad de la información estén sujetos a unas condiciones iguales a las existentes con carácter general fuera del mundo virtual. No se establecen por tanto nuevas obligaciones para los prestadores de servicios por el hecho de prestar sus servicios u ofrecer contenidos por medios electrónicos, ni se otorga a las autoridades facultades que no tuvieran ya en la legislación sectorial vigente. Incluso, porque es un tema que también ha salido, como aspectos de tributación de las empresas, se mantiene como cualquier otra actividad económica. Incidiendo otra vez en los aspectos relacionados con el respeto a los derechos constitucionales, a la libertad de expresión y a la libertad de información, el anteproyecto ha sido especialmente cauteloso, como no podía ser de otra manera, en garantizar su protección. Otra cuestión es que, más allá del propio anteproyecto de ley, sabemos que la libertad de información no es un derecho absoluto, igual que el resto de derechos objeti-

vos, incluidos los derechos fundamentales y libertades, pues esa es la base de todo Estado democrático y de nuestra Constitución, tal como ha reconocido además en innumerables ocasiones el Tribunal Constitucional. La libertad de uno, evidentemente, llega hasta donde empieza la libertad del otro, de manera que los derechos fundamentales de las personas en este sentido tienen las limitaciones de que nos hemos dotado y que nos hemos concretado en otros derechos fundamentales y libertades públicas, como es el derecho a la intimidad, al honor, a la protección de la infancia y de la juventud, etcétera, del mismo modo que no es posible comercializar o publicar datos de carácter persona en la red, porque lo mismo ocurre fuera de la red. Vuelvo a reiterar que en el anteproyecto de ley se ha evitado atribuir nuevas competencias a las autoridades respecto a las ya existentes en nuestro ordenamiento jurídico, de manera que los prestadores de servicios de la sociedad de la información están sujetos a los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro en cada ámbito de actividad respectiva. Ello implicaría, por ejemplo, que retirar de la circulación un periódico digital, cuyo objeto principal y esencial es hacer práctica la libertad de información y expresión, nunca va a poder ser llevado a cabo por una autoridad administrativa sino exclusivamente, en cumplimiento del artículo 20 de la Constitución, por una autoridad judicial.

Tampoco debe confundirse que todo servicio de la sociedad de la información, todo dato o información que se canalice por medios electrónicos, afecta al contenido esencial de la libertad de información y expresión. Un contrato electrónico, que tiene como única especialidad que, en lugar de plasmarse en papel, el acuerdo de voluntades se manifiesta por vía electrónica, de manera que Internet no es sino un cauce más de entre los muchos existentes, no afecta a la libertad de expresión, sino a la libre autonomía de voluntad de las partes, como ocurre siempre en la realización de negocios privados; o, poniendo un caso más llamativo, no se puede enmascarar con que vulnera la libertad de información prohibir la actividad de un prestador de servicios consistente por ejemplo en vender por Internet armas de fuego a cualquiera, incluso a aquellos que carecen de la licencia de armas oportuna. En este caso no es que se vulnere la libertad de información, salvo la de informar de la venta ilegal de armas, y en cambio sí se vulneran determinadas normas dirigidas a garantizar la seguridad ciudadana, por lo que es posible e incluso resulta obligado que la autoridad administrativa, como en la vida no virtual, pueda imponer el cese de actividad de este prestador. Deseaba hacer estos comentarios porque me parece que este es un anteproyecto de ley que tiene un carácter vertebrador y de eje para lo que es el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico y no debemos confundirlo con otros aspectos y temas tan importantes como son los derechos fundamentales, la libertad de

expresión u otros que están recogidos claramente en nuestra Constitución.

Ya para terminar esta intervención quisiera transmitir a SS.SS. que, sin perjuicio de las mejoras que puedan ser introducidas hasta su aprobación como proyecto de ley y durante su tramitación parlamentaria, esta futura ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico va a permitir, gracias a las aportaciones de las instituciones y asociaciones interesadas, avanzar en los objetivos que el Gobierno se había fijado con esta norma, que son los de impulsar el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información, incluido el comercio electrónico, en España y ofrecer a los actores implicados un marco jurídico claro, predecible y equilibrado que facilitará el uso de estos nuevos servicios, siempre visto en el marco de la necesaria armonización a nivel europeo y en un próximo futuro a nivel internacional.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por *Convergència i Unió*, el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora ministra de Ciencia y Tecnología, en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, queríamos felicitar a su ministerio por el proceso seguido en la elaboración de este anteproyecto. Es un proceso novedoso en esta Cámara, novedoso en el *íter* de todos los proyectos de ley que hace el Gobierno y queremos hacer una valoración muy positiva. Ustedes han puesto el anteproyecto en la web del ministerio y todos aquellos ciudadanos que han querido acceder al mismo han tenido conocimiento del borrador, han podido hacer aportaciones y yo le agradezco que hoy venga aquí, antes de que sea proyecto de ley, para dar una primera explicación a los diputados, a los grupos de esta Comisión de Ciencia y Tecnología. Por tanto creo que es un buen proceso, abierto y participativo, que nos debería llevar —y ese será el ánimo de nuestro grupo— a que al final la ley que resulte, tras su paso por el Congreso y por el Senado, se vea enriquecida con las aportaciones de todos y que pueda dar ese servicio de impulso. Usted ha aludido a uno de los objetivos de este proyecto de ley, que es el de aumentar nuestro potencial de desarrollo económico y nuestra competitividad. Nos ha hablado de la vocación del proyecto de impulsar un mayor desarrollo de Internet y del comercio electrónico en España. Por tanto, en primer lugar, reciba esa felicitación porque es un proceso, repito, ejemplar desde un punto de vista de tramitación legislativa.

Estamos ante un proyecto que va a ser de gran importancia. Hay una serie de sectores que están esperando cuál será el resultado final de esta tramitación legislativa: las tiendas y establecimientos de comercio electrónico, los portales, los prestadores de firma electrónica, los operadores de telecomunicaciones, los medios de comunicación, los medios de pago, los pres-

tadores de servicios financieros o las propias consultorías. Todos están siguiendo este proceso y están muy vigilantes de cuál puede ser el resultado final de esta ley, una ley que usted ha explicado hoy que va a regular los servicios de la sociedad de la información, la contratación por vía electrónica, las obligaciones y responsabilidades de los prestadores de servicios que actúan como intermediarios en la transmisión de contenidos, las comunicaciones comerciales, las garantías necesarias, los códigos de conducta o la creación de un régimen sancionador.

Señora ministra, este ámbito objetivo, que es muy importante, tiene una dificultad, la dificultad de que en el ámbito de la sociedad de la información, en el ámbito de este proyecto de ley del comercio electrónico, no existe una presencia física de las partes. Eso jurídicamente genera una complejidad mucho mayor. Es más difícil regular una transacción cuando las partes no se encuentran físicamente. Son mayores las garantías, mayores las cautelas y de hecho usted cuando planteaba este proyecto decía que es necesario para dar una cohesión jurídica. Nosotros compartimos ese criterio. Hace falta un proyecto de ley de comercio electrónico. Discrepamos de las voces que están alertando que no hace falta este proyecto de ley. Es necesario, pero quizá, señora ministra —hoy no es el día adecuado, pero lo haremos cuando se tramite en forma de enmiendas—, deberíamos tener en cuenta ciertas luces de alarma sobre algunos aspectos del contenido del actual borrador. No es una crítica al mismo; es una advertencia de que debemos estar vigilantes para que al final el proyecto que se presente genere confianza en el sector de las telecomunicaciones y genere un mayor uso de Internet que no suponga un límite. Señora ministra, me gustaría que el proyecto de ley que usted presente ante las Cortes sea el proyecto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que no haya interferencias de otros ministerios, que por querer introducir garantías, que siempre son necesarias, el resultado final no sea un proyecto demasiado intervencionista, demasiado sancionador, un proyecto que pueda llegar a frenar el desarrollo de Internet y del comercio electrónico en España. En España el comercio electrónico no tiene un índice de utilización muy alto y quizá no lo tendrá nunca al mismo nivel que otros países de la Unión Europea. Si me permite una apreciación personal, el clima de España y nuestro carácter abierto evita que muchas personas utilicen el comercio electrónico y realicen esas compras desde sus domicilios o despachos. Hay un aspecto lúdico del comercio no electrónico que en España pesa más que en otros países, cuya climatología no aconseja realizar esas compras en esa modalidad que en España, repito, tienen un carácter lúdico. Es deseable que sea el proyecto de su ministerio, que sea el proyecto diseñado por quienes creen en el desarrollo de la sociedad de la información, porque existen luces de alarma que entienden que este proyecto tiene un

ámbito de aplicación demasiado amplio que sobrepasa el marcado por la directiva. Hay quien entiende que el articulado del proyecto puede frenar iniciativas que por tener un carácter de pequeñas y medianas empresas pueden verse ante el temor de no poder hacer frente a elevadas sanciones y frenar con ello el desarrollo de ese comercio electrónico. Hay quien cree que la Administración tiene excesivas facultades de restricción e intervención en la prestación de los servicios. Le invito a que sigamos adelante con el proceso —va a tener la colaboración de nuestro grupo— y le invito también a que en ese proceso de elaboración del proyecto prime más lo que debe ser el impulso del comercio electrónico y de la sociedad de la información, impulso que estoy convencido que desde su ministerio se quiere otorgar. Señora ministra, el comercio electrónico tiene futuro. Básicamente se llega a él a través del PC, pero hay más instrumentos que van a permitir la utilización de los servicios de la sociedad de la información (agendas electrónicas, telefonía móvil, los propios televisores). Eso tiene un gran potencial. No lo frenemos. Hagamos un proyecto de ley que lo impulse. Tendrá, señora ministra, la colaboración de mi grupo parlamentario y con ello seguro que daremos un buen servicio a lo que debe ser una mayor expansión de la sociedad de la información en España.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Señora ministra, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia, porque el hecho de colgar un año un proyecto de ley en la web del ministerio, con aportaciones que sin duda ha habido por parte de muchos colectivos y por parte de ciudadanos, como usted misma dice, me parece importante y, como decía el representante de CiU, novedoso. Lo que no sé —posiblemente usted me lo puede aclarar—, es si esta comparecencia es también para recabar de los grupos, antes de la tramitación parlamentaria, esa participación que usted ha obtenido con ese procedimiento abierto y novedoso por parte de otros colectivos. Me gustaría que nos dijera si está invitándonos también a las fuerzas políticas a aportar nuestra visión antes de la tramitación parlamentaria de enmiendas, no sólo de este texto, sino de ese largo recorrido que ha tenido en el año, desde lo que empezó siendo un anteproyecto de ley que se remitía más al comercio electrónico a esta última versión que tiene unos ámbitos más amplios en el concepto genérico que ahora comentaré, de servicio de sociedad de la información. Si esa es la voluntad de la ministra en esta comparecencia, recabar de nosotros, de las fuerzas políticas, de su grupo y del resto de los grupos, valoraciones, sugerencias y propuestas, sin duda está en el buen camino. Interpretándolo así quiero hacerle las

aportaciones que desde mi grupo entendemos que son positivas, pero también sobre algunos aspectos que no compartimos. Por ejemplo, quisiéramos saber si en ese procedimiento que usted está siguiendo va a ser posible incorporar algunas de esas alarmas que compartimos y que han planteado el portavoz de CiU y algunos colectivos, no sólo colectivos que prestan servicios en la red o colectivos de internautas o usuarios, sino también prestigiosos juristas que cuestionan algunos aspectos de este anteproyecto de ley, tanto en la definición del ámbito de aplicación, como en algunas intervenciones de las autoridades administrativas. En este sentido, señora Birulés quiero agradecerle su comparecencia y le ruego que me clarifique luego el sentido de la misma, si es este, que espero que así sea. En todo caso, voy a pasar a comentarle algunos aspectos más puntuales y concretos del contenido de este anteproyecto de ley.

En primer lugar, compartimos la necesidad de que haya un proyecto de ley. Ahora bien, el ámbito del mismo podía haber sido exclusivamente comercio electrónico, lo cual no nos inhabilitaba para hacer posteriormente un proyecto de ley más amplio. Podía haber sido una opción en la que, a lo mejor, con más calma, con un proceso similar, hubiéramos podido aportar y definir aspectos que creo que hoy son los conflictivos de este anteproyecto. Es verdad que el sector y las empresas españolas que operan que tienen ambición de operar en el comercio electrónico necesitan este instrumento. Por ello es mejor que se haga cuanto antes, en el marco jurídico más estable, con la mayor seguridad jurídica y donde cada uno sepa cuáles son sus obligaciones y sus derechos. Quizás al haber ampliado el ámbito de servicio de sociedad de la información, con esa definición tan extensa que han recogido en el anexo, donde todo lo que se mueve por la red —aunque me alegro que haya aclarado que las web personales no, pero sí algunos otros aspectos— al final queda regulado, hay algunas situaciones que no compartimos. Voy a empezar por lo positivo.

Algunas de las mejoras que se han introducido respecto a evitar la deslocalización de los prestadores de servicios españoles frente a otros prestadores me parecen muy acertadas, de la misma manera que la regulación del *span* ha sido muy afortunada y la mejor para que podamos tener ese ámbito de aplicación de forma correcta. Creo, sin embargo, que meter en este cajón de sastre todo lo que se mueve en la red no es positivo ni para las empresas ni para los operadores ni para los usuarios, porque hay confusión en el texto y yo me permito decirle —con toda la suavidad que implica analizar un texto que todavía no está en la Cámara— que creo de verdad, señora ministra, que debe usted dedicar un poco más de atención a algunas cosas, porque mezclar el comercio electrónico en la red con servicio en general de la sociedad de la información para determinados aspectos como suministro de información, por ejemplo, de periódicos o revistas, alojamiento de infor-

mación, para ofrecimiento de instrumentos de búsqueda, para acceso, para recopilación de datos, es extender el ámbito más allá de la realización de actividades económicas. Me parece que al final eso puede perjudicar a aquellos usuarios pasivos que no aspiran a ser ni vendedores ni compradores en la red y que, por tanto, no deberían sentir que navegan menos en la red, sino que navegan con más seguridad jurídica. Esa es la primera observación que quería hacer.

En segundo lugar —y quizá, desde el punto de vista de mi grupo, esto sea lo más grave—, nosotros creemos que en este anteproyecto de ley hay una concepción bastante intervencionista por parte de la Administración. En algunos aspectos —a pesar de que la ministra haya dicho lo contrario— la autoridad administrativa va más allá del razonable sometimiento al control judicial que debe establecerse con cualquier derecho fundamental de los ciudadanos y que desde luego recoge nuestra Constitución. Sin duda eso no va a generar seguridad jurídica precisamente, sino todo lo contrario; y si realmente queremos que el comercio electrónico sea un instrumento eficaz para que todos nos beneficiemos: los proveedores, las empresas y los usuarios, así como de la oportunidad de la sociedad de la información, no debemos hacer que nadie se sienta inseguro en la red porque, en ese caso, no habrá operaciones de ninguna índole.

Coincido con usted en que algunas actuaciones de determinadas páginas web han sido demasiado catastróficas, pero la animo. Ha habido mesas redondas, ponencias, artículos de analistas y de juristas que insisten en que, de verdad, el papel de la autoridad administrativa en el control excede con mucho los principios constitucionales. Por favor, no es baladí lo que le estamos diciendo; no sería prudente por parte de su ministerio. Si la voluntad era recoger estas actuaciones —alarmas, como las llamaba el portavoz de CiU—, está usted en disposición de hacerlo y de insistir, si se puede modificar; si no, tendrá desde luego la oposición de mi grupo, de muchos sectores sociales y de gente que se mueve por la red. Hace días, antes del verano, la propia página web de IBM, concretamente, también cuestionaba aspectos como éste. Con ello quiero decirle que no se trata sólo de algunos internautas un poco embravecidos —permítame el argot—, que adoptan una posición drástica; son juristas y empresas del sector, en definitiva, los que al final van a aplicar este proyecto de ley cuando sea ley.

También creo que este anteproyecto de ley impone a las empresas on line, las empresas que operan en Internet, unas cargas adicionales: se les duplican los requisitos, los órganos de control y las posibles sanciones. Eso no incentiva en absoluto a nuestras empresas para que se adentren en la red y, por tanto, para que podamos, como parece que todos queremos, situar a España a la cabeza de esta nueva economía digital. Las pequeñas y medianas empresas no van a tener mucha facilidad para

intervenir en la red, en Internet si no les facilitamos todos y cada uno de los términos, recogiendo todas las obligaciones y derechos que tienen como usuarios, pero facilitándoselo porque Internet y los medios electrónicos se tienen que legislar de acuerdo con los mismos principios que cualquier medio de comunicación, no se les puede exigir más. En ese sentido —y termino, señor presidente— reitero el agradecimiento por su comparecencia y la solicitud de que se considere que algunas de estas alarmas no son baladfes, ni son temas que debamos obviar; por el contrario, tendríamos que dedicarles mucho más tiempo. Quiero insistirle que sería importante que modificase usted el texto de manera que se asegure la necesidad de la intervención judicial y que desde luego no salga con el papel que tiene la autoridad administrativa en este anteproyecto de ley; que se haga como ante cualquier otra situación que afecte a derechos fundamentales y a libertades públicas. Creemos que el ámbito al que se debe circunscribir este anteproyecto de ley es el de Internet comercial, referido a las actividades económicas y que no regule ni la web de quienes realizan actividades sin ánimo de lucro ni de todas aquellas organizaciones, como periódicos, que al final no realizan actividades económicas. En esa línea, señora ministra, encontrará usted la colaboración de mi grupo. En la tramitación parlamentaria haremos que el texto sea el mejor posible para dar confianza a quienes tienen que aplicar posteriormente esa legislación, pero, por favor, dedique un poco más de tiempo a los aspectos que han resultado conflictivos no sólo por algunas páginas web que, como usted decía, han sido muy drásticas y dramáticas, sino por empresas, por colectivos, por juristas, por grupos políticos y, desde luego, por gente que se mueve en la red y que quiere seguir utilizándola con seguridad jurídica, con una buena prestación de servicios y con los mismos derechos que cualquier otro medio de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora ministra, en primer lugar y como han hecho otros grupos parlamentarios, quiero agradecerle muy especialmente su comparecencia en esta Cámara y también —y me sumo al agradecimiento y felicitación unánime de todos los grupos— el procedimiento que se está llevando a cabo para la aprobación de este proyecto de ley antes de presentarlo a la Cámara. A nuestro grupo no le sorprende, desde luego, porque sabe cuál es el talante que ha mantenido el Gobierno del Partido Popular; siempre hemos mantenido que éramos un Gobierno dialogante y que a pesar de las mayorías, eso no era importante, sino que lo importante era que todo el mundo tuviera algo que decir y pudiera opinar sobre las cuestiones que se iban planteando. Así se ha hecho en este caso, no sólo poniendo este anteproyecto en la página web del minis-

terio, como está, sino que también se ha elaborado tras un amplio proceso de consulta con empresas, asociaciones de internautas, grupos, agentes con interés en estas cuestiones, el Consejo Asesor de Telecomunicaciones, la Agencia de Protección de Datos..., en fin, una cantidad de personas que tienen mucho que ver con esta cuestión y que dan una garantía muy importante sobre el contenido de este anteproyecto. Eso es también una garantía para nosotros.

No sé si era intención de la ministra con esta comparecencia sobre el anteproyecto que los grupos le diéramos nuestra visión pero, en todo caso, se la hemos dado. Por tanto, fuese o no ese el objetivo —que estoy segura que lo era— se ha cumplido, porque hemos tenido la oportunidad los distintos grupos de manifestar nuestra opinión sobre este proyecto que, sin duda, es un proyecto del Ministerio de Ciencia y Tecnología y también de todo el Gobierno porque, como sabe usted, señor Jané, este Gobierno actúa coordinadamente y la prueba de que todos estamos en el proyecto de desarrollo de los sistemas de información es que INFO XXI es un proyecto que se está haciendo en colaboración con todos los ministerios y todos ellos están invirtiendo en el proyecto. Este proyecto lo es no solamente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sino de todo el Gobierno y del propio presidente José María Aznar, lo cual da más garantía. ¿Por qué? Porque decía la ministra, en una doble vertiente, que este proyecto pretendía aumentar el potencial de crecimiento, la competitividad en la creación de empresas y también ofrecer más oportunidades para que los ciudadanos puedan mejorar su calidad de vida.

Lo veo así por lo que se ha manifestado en esta ocasión. Este es un proyecto de comercio electrónico y también de desarrollo de la sociedad de la información. Se estudian y se analizan los servicios de la sociedad de la información y nosotros compartimos ese criterio. ¿Por qué? Porque cuando hablamos de la sociedad de la información, de la sociedad del futuro o de la sociedad de las oportunidades —como nos gusta llamarlo—, igual que en industria decía la ministra que cuesta entender el cambio, el cambio aquí ya se ha producido y a los ciudadanos también les cuesta entenderlo. Tienen que entenderlo lo antes posible para que se incorporen rápidamente.

Tenemos que conjugar dos aspectos: la protección del derecho de los usuarios, para potenciar su acceso a las nuevas tecnologías —desde el momento en que los usuarios se sientan protegidos seguro que accederán más a esas tecnologías—, y dar seguridad jurídica a los prestadores de los servicios. Esto no quiere decir que uno sea más importante que otro, son igual de relevantes. Hay que conciliar estos aspectos y tener mucha precaución en tasar muy bien los límites. Nosotros, que somos portavoces en materia de telecomunicaciones, de televisión, en esta legislatura y en la pasada, cuando hablamos de los contenidos de la televisión —por cier-

to, hoy por hoy son mucho más escasos de lo que serán en un futuro, a través de Internet—, nos hemos preocupado de que fueran lícitos, de que no afectaran a los menores, y hemos tomado ciertas precauciones para no perjudicar a la libertad de información o de expresión. En los medios de comunicación habituales también nos hemos preocupado de vigilar la publicidad. Este anteproyecto da un paso adelante en la línea en la que todos hemos trabajado durante esta legislatura y en la anterior: proteger los derechos de los menores, los derechos de los usuarios y proteger a los usuarios frente a la publicidad que va a arrasarse en Internet, como no puede ser de otra manera. Los derechos y los intereses de los prestadores de servicios son distintos a los de los consumidores. Nosotros queremos aumentar el potencial de crecimiento de las empresas porque es lo que nos lleva al pleno empleo, que es nuestro objetivo fundamental, pero, por encima de todo, está el interés de los usuarios que van a acceder a Internet frente a la publicidad y frente a contenidos que pueden perjudicar a menores. Seguramente en este tema nos pondremos todos de acuerdo.

Felicito a la señora ministra porque es un proyecto que protege tanto a los usuarios como a los prestadores de servicios y va a dar una garantía jurídica que va a permitir que el acceso a Internet por parte de ambos se potencie más de lo que se ha hecho hasta ahora. El número de usuarios de Internet en un año ha crecido más de un 80 por ciento, cifra importante. En cinco años hemos pasado de 200.000 ó 300.000 internautas a tener siete u ocho millones. Esta es una buena noticia, sin perjuicio de que tenemos que seguir incrementando el número. Es verdad que estamos creciendo más que otros países. Según la señora ministra, entraremos a debatir este proyecto de ley en el mes de diciembre y los grupos parlamentarios aportaremos nuestra opinión. Nos viene muy bien esta comparecencia para ponernos a trabajar directamente en el tema. Esta es una ley que, como nos concierne a todos, debe tener un consenso general, y agradezco a la señora ministra que nos haya dado esta oportunidad.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señorías, les agradezco sus intervenciones, en primer lugar por cortesía, por el tono de las mismas y, en segundo término, por el fondo, para que nos situemos en una posición acorde con la importancia que tiene el anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información. Debemos tener un buen proceso que aporte un marco jurídico estable, que dé certidumbre, seguridad, confianza, acorde con las garantías para nuestros usuarios, para nuestros ciudadanos en el funcionamiento económico, político, legal, institucional y a la vez que juegue como elemento clave

de impulso de esta sociedad de la información que todos queremos que esté desarrollada para disfrute de los ciudadanos.

Yo pedí esta comparecencia a finales de junio o principios de julio. Aunque no eran unas fechas muy adecuadas, la intención era que lo tuviéramos antes del envío a la Comisión Europea. Ha estado disponible desde el punto de vista de información pública, ha habido contactos con los grupos y hoy es el que corresponde a una comparecencia previa a la remisión a las Cámaras de este anteproyecto de ley. Les agradezco el enfoque de sus intervenciones.

Este anteproyecto de ley va dirigido a regular aquello que aparece como estrictamente nuevo y diferencial; no es asignable a ninguna normativa sectorial, está en el ámbito de aquello que se tiene que regular, que en este caso son los servicios de la sociedad de la información que tienen efectos económicos, bien porque son directamente onerosos o porque hay un interés económico desde el punto de vista del prestador. Tenemos que regular, por un lado, los derechos de los usuarios y, por otro, las obligaciones, derechos y un marco seguro de los prestadores de la sociedad de la información.

Reitero que no hay ni páginas web ni comunicaciones personales ni cualquier otro tipo de comunicación que, utilizando la red, no tenga efecto económico. Un tema que se ha ido reforzando en el texto —y yo he hecho referencia a muchas contribuciones, unas muy específicas, otras más técnicas y otras con un alcance general— para que en su redacción quedara bien explícito —si es necesario lo reforzaremos más— es la sujeción de los prestadores de servicios a la normativa general o sectorial aplicable a su actividad, con independencia de la utilización de medios tecnológicos para su desarrollo. Esto está reflejado en un conjunto de artículos que, si tienen interés, estoy a su disposición para detallárselos. El único deber que se busca establecer por parte de los prestadores de servicios es el que se deriva del hecho imprescindible del cumplimiento de las resoluciones, ya que la interrupción de la prestación de servicios vendrá ligada a resoluciones del ámbito judicial. No es, en absoluto, un enfoque intervencionista. Si hay que mejorar algún aspecto de la redacción para que sea totalmente clara lo podremos hacer en el trámite parlamentario —hay disposición para llevarlo a cabo—, transmitiendo seguridad, confianza, y consenso, que se corresponden con la voluntad del Gobierno y con el talante al que hacía referencia la representante del Grupo Popular. De esta manera conseguiremos no sólo que el anteproyecto cumpla sus

finalidades sino que el proceso desde el inicio transmite un mensaje claro de cuál es la manera en la que se deben llevar a cabo estos procesos, para dar mayor confianza a los ciudadanos y avanzar lo más rápidamente sin dejar de estimular el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico que, en definitiva, es la sociedad de la información.

Quiero decirle a la señora Pleguezuelos que no es un cajón de sastre ni es todo lo que se mueve en la red, sino que es un anteproyecto de ley serio que contiene los principios que he reiterado y sobre los que he puesto énfasis en mi primera intervención, que son los derechos fundamentales, los derechos de información y de libertad de expresión, siempre en el marco constitucional y del ordenamiento jurídico, que hace referencia a aspectos tan importantes como los de protección de la infancia, derecho a la intimidad u otros ya contemplados en la legislación de protección de datos.

Somos muy conscientes, señor Jané, de que no se puede entender que los prestadores de servicios tienen que ser de una dimensión y de unas características determinadas. Evidentemente, los prestadores de servicios serán los que vaya determinando el mercado por su propia dinámica. Estoy segura de que con este anteproyecto de ley vamos a conseguir que sean muchos, diversos y que tengan diversas características y capacidades económicas. Toda la normativa se adecuará a esta realidad para que no sólo no sea una barrera sino que incluso sirva de incentivo en esta dirección.

Hemos visto, pues, cuáles son los principios, que quiero reafirmar, y hemos estado viendo muchas de las contribuciones que se han producido recientemente. El ministerio, viendo que algunos aspectos no quedaban suficientemente claros, considera que hay que afinar, aunque sea en estos términos, las formulaciones. Está claro que los objetivos de confianza, validez, seguridad e impulso a la sociedad de la información para el desarrollo del comercio electrónico en un marco claramente garantista, que es el que tenemos, para nuestros ciudadanos, son los que inspiran el anteproyecto de ley, con una predisposición clara de que así quede explícito.

El señor **PRESIDENTE**: Acabamos esta sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología con nuestro agradecimiento por la comparecencia de la señora ministra. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

